



PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO
Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 4 de Agosto del 2005

NUM. 74

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
 Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
 Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
 Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 44 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

C O N T E N I D O

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COALCOMAN, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL 2005-2007

COALCOMÁN, MICH.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 17/05

En la ciudad de Coacomán de Vázquez Pallares, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 29 veintinueve de Junio del 2005, dos mil cinco, reunidos en la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos Dr. Amando Oseguera Alvarez, Presidente Municipal; Lic. Elisa Karina Vázquez Gómez, Síndica Municipal; Dr. Miguel Angel Reyna Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento y los CC. Regidores: José Luis Paz Madrigal, Profr. Guillermo Guzmán Gómez, Eulogio Vargas Sánchez, Profra. Gloria Aída Osorio Díaz, Fabián Jiménez Martínez, Ramón Valdovinos Valencia, María Corona Rivera, Daniel Guízar Sánchez y Rafael Anaya Andrade, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo municipal, previamente convocada de conformidad a lo establecido en los numerales correspondientes de la Ley Orgánica Municipal vigente, bajo el siguiente Orden del Día.

1.- ...

2.- ...

3.- Presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

.....

Como único punto a tratar presentación y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal. El Presidente Municipal, Dr. Amando Oseguera Alvarez,

les dio a conocer a los presentes el Plan de Desarrollo Municipal, el cual después de un análisis y discusión se autorizó por mayoría.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C. Amando Oseguera Alvarez, Presidente Municipal.- Lic. Elisa Karina Vázquez Gómez, Síndica Municipal.- Dr. Miguel Angel Reyna Sánchez, Secretario H. Ayuntamiento.- C. José Luis Paz Madrigal, Regidor.- Profr. Guillermo Guzmán Gómez, Regidor.- C. Eulogio Vargas Sánchez, Regidor.- Profra. Gloria Aída Osorio Díaz, Regidor.- C. Fabián Jiménez Martínez, Regidor.- C. Ramón Valdovinos Valencia, Regidor.- C. María Corona Rivera, Regidor.- C. Daniel Guízar Sánchez, Regidor.- C. Rafael Anaya Andrade, Regidor. (Firmados).

El que suscribe Dr. Miguel Angel Reyna Sánchez, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, actuando conforme a derecho y en base al artículo 62, fracción III de la Ley Orgánica Municipal vigente.

CERTIFICA:

Que la presente acta extraordinaria de Cabildo No. 17/05, de fecha 29 de junio del 2005, es copia fiel en todas y cada una de sus partes tomada de la original.

Se expide la presente a petición de la persona interesada, para los usos y fines legales que a sus intereses convengan, en la ciudad de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, a los 01 primero de Julio del 2005 dos mil cinco.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DR. MIGUEL ANGEL REYNA SANCHEZ
(Firmado)

—————
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN**

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2005 - 2007

Michoacán, junio del 2005

**MUNICIPIO DE COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES,
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN :**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, así como los artículos 5°, 10°, 16° y 18° de la Ley de Planeación de Michoacán, como Presidente Municipal cumpla con la obligación de hacer que, del Sistema de Planeación Participativa y Democrática en el que se involucra y consulta a los diversos grupos sociales de toda la población y con la aprobación del honorable Cabildo que honrosamente presido; emane el Plan de Desarrollo Municipal 2005 – 2007, al que se sujetaran obligatoriamente los Programas de la Administración Pública, de este Honorable Ayuntamiento..

Con base en las disposiciones legales pertinentes, remito el presente Plan de Desarrollo Municipal al Honorable Congreso del Estado y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su examen y consecuente opinión en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y en las diversas circunstancias previstas por la Ley de la materia, para que formule las observaciones que estime pertinentes y asimismo contando con su anuencia, este Plan de Desarrollo Municipal sea publicado en el Diario Oficial del Estado.

A t e n t a m e n t e

DR. AMANDO OSEGUERA ÁLVAREZ
Presidente Constitucional de Coalcomán
de Vázquez Pallares

DR. AMANDO OSEGUERA ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC ELISA KARINA VÁZQUEZ GÓMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROF. GUILLERMO GUZMAN GÓMEZ
C. VICENTE LARIOS RODRÍGUEZ
C. RAFAEL ANAYA ANDRADE
C. RAMÓN VALDOVINOS VALENCIA
C. MARIA CORONA RIVERA
C. GLORIA ÁIDA OSORIO DÍAZ
C. DANIEL GUIZAR SÁNCHEZ
C. JOSÉ LUIS PAZ MADRIGAL
C. FABIÁN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
C. EULOGIO VARGAS SÁNCHEZ
REGIDORES Y REGIDORAS

C.D. MIGUEL ANGEL REYNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MIGUEL ANGEL RAMOS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. JORGE ÁLVAREZ TEJEDA
CONTRALOR MUNICIPAL

C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GARIBAY
OFICIAL MAYOR

C. CRISPIN BARAJAS CASTAÑEDA
JEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. JORGE ENRIQUE WALLE SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. ISAAC ADALID CONTRERAS RAMOS
DIRECTOR DE URBANISMO

C. NEMESIO VÁZQUEZ MORENO
INFORMÁTICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MVZ MC ALEJANDRO BORJAS GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. RAFAEL VARGAS REYNA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. CHARLOTTE MARIE CONTRERAS CHÁVEZ
DIRECTORA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

C. NORMA LETICIA FERNÁNDEZ RAMOS
PRESIDENTA DIF MUNICIPAL

C. JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁVILA
COORDINADORA DIF MUNICIPAL

C. ANTONIO MORENO FARÍAS
SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ESTHER ANDRADE VALENCIA
DIRECTORA DE OPORTUNIDADES

ING. MARIO CORTES ROJAS
DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES

LIC. WALDO MADRIGAL MORENO
DIRECTOR DE DEPORTES

1.- PRESENTACIÓN

Mensaje del C. Presidente Municipal Constitucional: Dr. Amando Oseguera Álvarez

El 14 de noviembre del 2004, la voluntad de los Coalcomanenses, expresada en las urnas, determino que Coalcomán optara por el progreso, por continuar con el impulso que propicio una transición ordenada y pacífica, con base en una democracia plena, que debe transformarse en energía conjunta para caminar con pie firme en la construcción del Coalcomán que queremos, con una sociedad más justa y más humana.

No podemos estar o sentirnos satisfechos con lo que hemos logrado, Yo no puedo, ciertamente, sentirme satisfecho mientras no tengamos una sociedad más igualitaria y con más oportunidades para niños y jóvenes.

No podemos sentirnos satisfechos mientras existan familias sin oportunidad de salud, educación, servicios y, sobre todo, subsistan en la pobreza.

Nadie puede sentirse conforme porque el reto es de TODOS.

Ahora que he estado cerca de toda la gente de mi municipio, participando con autoridades estatales y federales, conviviendo con organizaciones sociales y del sector privado; estoy convencido de que luchamos por un mismo fin.

Queremos vivir en paz, tener seguridad económica, contar con mejores servicios y sobre todo, que se respete y haga valer la ley. Queremos un futuro mejor para nuestros hijos; que reciban la educación y los elementos necesarios para vivir con dignidad. Queremos tener la oportunidad de formar un patrimonio y dar a nuestros hijos un mejor nivel de vida.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal busca, precisamente, responder a estos anhelos. Estas metas no las vamos a lograr solos, necesitamos de una verdadera democracia donde se reconozca la libertad, la dignidad humana, y, sobre todo, el pluralismo y el respeto a las diferencias, requerimos de dejar al lado la intransigencia, el monologo, los dogmas, las verdades absolutas y cualquier imposición que violente la conciencia individual.

El Plan de Desarrollo Municipal se ha tomado de las decisiones colectivas y se han incluido las expresiones de los ciudadanos sin discriminación alguna.

El Plan de Desarrollo Municipal es la guía que debemos acatar fielmente, esto nos obliga a todos a mantenernos en comunicación permanente para encontrar en el debate constructivo y democrático, en el consenso y en el disentiimiento honesto, la oportunidad de construir las mejores respuestas para beneficiar a nuestro municipio.

Reitero mi invitación a todos a que trabajemos juntos por Coalcomán. Seamos capaces de trabajar con empeño para que nuestros sueños se transformen en realidad, para que cada día sea mejor y cada paso que demos nos conduzca hacia un mejor porvenir.

Es por ello que convoco a todos a construir el Coalcomán que queremos: un Coalcomán competitivo; con visión; con conciencia ambiental y con oportunidades para todos; con educación y con valores.

Es por ello que nuestro máximo esfuerzo va sobre estas líneas en este Plan de Desarrollo Municipal, que, estoy seguro, con el apoyo conjunto de: mi equipo de trabajo; el Gobierno del Estado; el Gobierno Federal y sobre todo el esfuerzo de ustedes CIUDADANOS, lo vamos a lograr y lo haremos efectivo

2.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal plasma la intención de la Administración Pública Municipal de participar en un proceso de desarrollo integral, armónico y con sentido humano que incluya a toda la sociedad Coalcomanense. Es un documento que sintetiza el sentir ciudadano captado durante la campaña electoral, las consultas ciudadanas y durante el ejercicio diario de las funciones de la administración

pública municipal. Si bien es un instrumento rector con líneas estratégicas y objetivos claramente definidos en función de la suficiencia material, humana y presupuestal del H. Ayuntamiento, se pretende que también marque la pauta para propiciar una reflexión permanente sobre el rumbo deseado por todos para nuestra comunidad, estableciendo un marco metodológico incluyente que recoja las inquietudes de la sociedad de una manera sistemática y propositiva.

No se trata de un elemento inamovible, sino de un punto de partida para un proceso de evaluación y realimentación permanente de la actuación del Ayuntamiento, de una manera imparcial, democrática y participativa, que permita hacer los ajustes necesarios para un crecimiento municipal interrumpido en todos los sentidos.

VISIÓN

Se desea un Coahuila con un trayecto ascendente hacia el futuro, con una sociedad participativa con mecanismos incluyentes para captar todas sus inquietudes de manera propositiva y una administración pública profesional, entusiasta, con vocación de servicio y plenamente aceptada por la ciudadanía.

MISIÓN

Administrar los recursos públicos de manera responsable y transparente; planificando el desarrollo municipal de manera participativa y democrática, facilitando la gestión de recursos adicionales y promoviendo líneas estratégicas de desarrollo en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

3.- MARCO JURÍDICO

Las bases jurídicas en que se sustenta el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Coahuila de Vázquez Pallares son, a nivel federal; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, y a nivel estatal; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica Municipal de Michoacán.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 25, faculta el gobierno federal para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social; asimismo, en el Artículo 26 establece lo siguiente: "Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinan los objetivos de la planeación. La Planeación será democrática, mediante la participación de los diferentes sujetos de la sociedad para incorporarlas al plan de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal".

La Ley de Planeación a nivel federal reglamenta al artículo 26 constitucional, en ella se precisa el marco normativo para la planeación; encausa las actividades de la Administración Pública Federal y garantiza la participación social en todo el proceso de planeación.

La Constitución Política del Estado de Michoacán, en su Artículo 130, establece "El ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán, misma que consigna en el Artículo 33 "Los Ayuntamientos del Estado aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis primeros meses de gestión administrativa, su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo;
- II.- Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal.
- III.- Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes, y
- IV.- Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste, aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo".

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en su Título Segundo, Capítulo V, referente a las atribuciones de los Ayuntamientos, en el artículo 32, inciso b), numeral I, establece:

"I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su período constitucional de gobierno"

“III. Organizar, y operar los procedimientos para la actualización ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos Programas;

“IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

El Título Quinto, Capítulo I, en sus Artículos del 107 al 112 de la misma Ley, establece una serie de normas y atribuciones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales a la letra dicen:

Artículo 107. Los Planes Municipales de Desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico oficial del Estado.

La Coordinación en la ejecución del Plan y sus Programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo III. Al someter a consideración del Congreso del Estado, sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de esto y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Cada uno de los miembros del Ayuntamiento participa en promover la planeación y verificar la ejecución de los planes y programas referentes a sus Comisiones asignadas; pero mas directamente es la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, la que esta facultada según el 40 de la Ley Orgánica Municipal, para desarrollar las siguientes funciones:

Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal:

Fracción I.- “Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo”;

Fracción II.- “Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades, y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal”;

Fracción VII.- “Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal”;

Fracción VIII.- “Participar en la elaboración ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo”.

Así mismo, en su artículo 59, Fracción III, faculta al Contralor Municipal para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Como auxiliares para realizar una planeación municipal participativa y democrática con una visión a largo plazo el H. Ayuntamiento promoverá la constitución de Comités de Planeación Estratégica sectoriales que aglutinen a los ciudadanos con deseos de aportar su experiencia y conocimientos en bien de la sociedad Coalcomanense.

4. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES



5. SEMBLANZA MUNICIPAL

Coalcomán se localiza al suroeste de Michoacán, enclavado en la Sierra Madre del Sur es de relieve montañoso, con solo un 15 % de los su territorio de lomeríos y planicies. Representa la transición entre las más altas cumbres de la Sierra con la zona tropical de la Costa. Limita al norte con el Estado de Jalisco y el municipio de Tepalcatepec, al este con los municipios de Aguililla y Arteaga, al sur con el municipio de Aquila y al oeste con el municipio de Chinicuila. Se encuentra a 352 km. de Morelia y con una superficie es de 3,604.33 km² es uno de los municipios más grandes del estado.

Cuenta con abundantes ríos y arroyos siendo los más importantes los ríos Grande, Apamila, Ixtala, la Mantilla y la Chichihua que junto con su ubicación y relieve le confieren una gran diversidad de climas desde los templados de montaña hasta el tropical con lluvias en verano, con temperaturas promedio alrededor de los 28 °C. Tiene una precipitación pluvial abundante, de 1,255 milímetros en promedio, por lo mismo, la riqueza de su flora, donde predominan los bosques mixtos de altura y el bosque tropical deciduo, le confieren una gran diversidad faunística como pecaríes, zorros, tigrillos, nutrias, conejos, gatos monteses, zorrillos, pumas, patos, venado cola blanca y otros.

Su población actual, de más de 21 000 habitantes repartida a partes iguales entre la cabecera municipal y las localidades rurales, tiene un rico legado histórico, que se remonta a tiempos prehispánicos cuando se asume que fue poblado y gobernado por los mexicas sin que hubiese llegado a caer bajo el dominio del señorío tarasco. Durante la colonia, el lugar fue poblado por los españoles, atraídos por los ricos yacimientos mineros. Casi al finalizar la época colonial, Don Andrés del Río, estableció en Coalcomán la primera ferrería de Latinoamérica.

Durante la lucha de Independencia, el pueblo fue incendiado y destruido, interrumpiéndose su actividad económica hasta después de consolidada la Independencia política del país. De acuerdo a la Ley de División Territorial del 10 de diciembre de 1831, el Congreso del Estado decretó la creación del partido y municipio de Coalcomán, con cabecera del mismo nombre, a la que se le otorgó la categoría de Villa. El 20 de noviembre de 1886, a la cabecera municipal se le denominó Coalcomán de Matamoros y en 1981, por decreto constitucional se le asignó el nombre de Coalcomán de Vázquez Pallares.

Al igual que el resto del estado, Coalcomán presenta una elevada tasa de migración, que inicio desde los años 50's, fenómeno que se ha incrementado por las crisis recurrentes y por la falta de opciones de trabajo en la región. El principal grupo que suele migrar son los jóvenes mayores de 15 años, a distintos estados de la Unión Americana, pero principalmente a los estados de la Costa del Pacífico, como son: California, Oregon y Washington, también es fuerte la migración hacia Illinois. La migración hacia los centros urbanos del país se da principalmente hacia los estados vecinos de Colima y Jalisco, además existe el flujo natural de jóvenes hacia los centros de enseñanza superior del propio Estado.

El municipio de Coalcomán es cruzado por la carretera estatal pavimentada, que llega desde tierra caliente por el municipio de Tepalcatepec y que lo atraviesa en dirección suroeste para conectarse con los municipios de Chinicuila y Aquila en la Costa, serpenteando por la montañas de la sierra madre del sur. El municipio cuenta con una red de brechas que funcionan prácticamente durante los 365 días del año, aunque requieren un alto costo en mantenimiento. También se tiene en la cabecera un aeropuerto para avionetas y existen sistemas de antenas para telefonía y una radiodifusora tipo FM con una frecuencia de 95.5 KHz. Las líneas de transporte Parhikuni y Paraíso y ofrecen corridas diarias hacia la capital del estado, y principales ciudades de Michoacán, así como a la Costa y Colima

Históricamente Coalcomán ha sido un centro comercial y una salida natural del valle de Apatzingán hacia la Costa y viceversa, la cabecera municipal cuenta con todos los servicios públicos e infraestructura hotelera de calidad, en ella se encuentran profesionistas de todas las ramas del conocimiento y existen centros educativos desde preescolar hasta el nivel de bachillerato y los sistemas INEA y CONAFE.

Las actividades económicas preponderantes son la industria forestal, la ganadería y la agricultura y el comercio, la mayor parte de la tenencia de la tierra pertenece a la modalidad de pequeña propiedad.

La industria forestal esta bien desarrollada, constituyendo un pilar fundamental en la economía de la región, se obtiene madera de pino, encino, sabino, oyamel, y maderas preciosas; madera que es procesada en aserraderos ubicados en Coalcomán y Aguililla, dando valor agregado mediante el estufado y la fabricación de chapa, secciones ensambladas, caja para empaque, muebles, secciones para tarimas y separadores, barrote para trapeadores y escobas, y otros. La deforestación desmedida amenaza este patrimonio y es urgente tomar medidas para salvaguardarlo.

La ganadería es practicada por casi toda la población en mayor o menor escala, Coalcomán posee más de 60 000 cabezas de ganado mayor que generan alrededor de 15 000 becerros destetados anualmente que son vendidos a engordadores de municipios y Estados circunvecinos, riqueza para la cual se están desarrollando estrategias para lograr su permanencia en el municipio apropiándose paulatinamente de toda la cadena productiva del bovino.

La agricultura tiene un alcance domestico y se practica empleando métodos tradicionales de producción basados en la roza-tumba y quema en las laderas bajas con clima y flora en transición. En las áreas sensiblemente planas, se cosecha sorgo, alfalfa y verduras. La superficie habilitada para riego es de aproximadamente 600 has.

La cabecera municipal sigue siendo el centro comercial que surte a todo el municipio e incluso a gran parte de la población de los municipios de Aquila y Chinicuilá.

La biodiversidad natural de Coalcomán le confiere un gran potencial para el turismo alternativo, sin embargo aún no se dan las condiciones para su aprovechamiento, De igual manera Coalcomán cuenta con tradiciones pintorescas, principalmente las Posadas de diciembre que, ha pesar de tener reconocimiento internacional han decaído progresivamente.

El lema de Coalcomán “Tierra de mujeres hermosas y hombres ilustres” representa el espíritu que alienta a restablecer sus potencialidades y subsanar su problemática en aras de un futuro mejor.

6. RELACION DE LA CARGA DEL ESCUDO DE COALCOMAN

En el cuartel primero del campo de gules, matriz que significa unidad, amor, nobleza y fidelidad, dulce en colores naturales una cabeza de Águila cuyo pico sostiene un arco flechador, Es según el argumento de investigación del Historiador Don Roberto Levy, el jeroglífico y en este caso la interpretación moderna del jeroglífico del antiguo pueblo de CUAHUCOMAN palabra que en el idioma Náhuatl significa: “**LUGAR DONDE HABITAN LAS AGUILAS**” de “MAN” lugar ; y “CUAUH”, águilas.

El segundo cuartel es consecuencia del anterior, sobre campo de oro que en la ciencia de los blasones es signo de nobleza y lucidez histórica; en colores naturales también figura un fuerte y vigoroso brazo indígena que sostiene una lanza con punta de obsidiana. Habla de la primera tribu principal que habito la comarca: la de los “CUAHUCOMECAS o “GENTES AGUILAS” Nativos que todavía por 1748 se distinguían por su habilidad en el manejo de las flechas y por ello se les llamó “VIGIAS GUARDACOSTAS” CUAHUCOMECAS fue así mismo como reconoció el dialecto que hablan aquellos y cuya grafica no deja sitio de dudas del verdadero significado del nombre de la población de “CUAHUCOMAN” (sin la “L”), según lo demuestran los escritores: Eliseo Macias Pswadesh, y muchos mas.

El tercer cuartel, sobre campo de oro, muestra un brazo insurgente que empuña una espada en actitud de juramento que es signo de lealtad y de perenne amor a la Patria, cualidades manifestadas en la época de la independencia en todos los Coalcomanenses, que por sus montañas fue tenido como “RESGUARDO SEGURO” en aquella época gloriosa de sacrificio e inmarcesibles hazañas cívicas.

El cuartel cuarto y en campo de gules, a la efigie del cura DON MARIANO MATAMOROS quien durante sus gloriosas andanzas de caudillo ejemplar, como en sus filas a muchos Coalcomanenses.

El escudo tiene bordura tripartita matizada en sinople y elogiado la esperanza, el espíritu de servicio, de respeto y trabajo de las gentes del lugar. La misma bordura en plata y oro señala el tesoro del subsuelo y el anhelo de progreso, realizadas por Manuel A. Otero y Don Andrés del Río, entre otros.

El escudo está timbrado por un jeroglífico policromo de ascendencia náhuatl., El de Kahuitl o árbol de la fertilidad y del amor, según los mas antiguos códices y el Huehuetlatolin o libro de la palabra de los viejos y expresión de la Belleza y la abundancia de la riqueza forestal de la región, que pudo llamarse por ello KUAUHITLCOMAN o lugar de árboles.

De esta figura se desprenden como esplendida ornamentación, dorados lambrequines que son elocuentes simbolismos del realce que se debe a las virtudes innatas de los habitantes de Coalcomán.

En la parte inferior del escudo, en gira o cinta ascendente, va la divisa cuya frase llamada alma o grito es: “SIEMPRE LEALES”; con rememoramos, entre otros hechos la relación QUACOMAN escrita por 1580 y que nos dice: “los naturales, los QUACOMECAS.- no reconocieron señor ninguno que los gobernase sino era le Calzonzin cuando enviaba por su tributo.- y que por ello- tenia guerra con los naturales de la providencia de Motines...”

Siempre leales, han sido y así serán los hijos de COALCOMAN a quienes rindo veneración y un entrañable homenaje y, en especial mi voto de identificación absoluta con el Sr. Lic. Carlos Torres Manzo, ex gobernador de Michoacán quien forjo tonel ejercicio de sexenio en el poder ejecutivo, un religioso y legal monumento a la amistad.

Autor: Prof. Francisco Elizalde García.

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

7.1 DIMENSIÓN AMBIENTAL

En el municipio de Coalcomán se halla en la región suroeste del Estado de Michoacán, enclavado en la Sierra Madre del sur, propiamente en la región montañosa – costera de la entidad.

La cabecera municipal Coalcomán de Vázquez Pallares se encuentra a los 18° 46´ 46’’ de latitud norte y a los 103° 08´ 53’’ de longitud oeste con respecto al Meridiano de Greenwich. Tiene una altura promedio de 1076 msnm.

Límites: El municipio limita al Norte con el Estado de Jalisco y con el Municipio de Tepalcapec, al Este con el municipio de Aguililla y Arteaga, al Oeste con Chinicuila; y al Sur con el municipio de Aquila. El municipio tiene 3,604.33 km². y representa el 6.02 % de la superficie del Estado de Michoacán. Entre los municipios de la misma entidad, Coalcomán ocupa el segundo lugar en extensión territorial.

El clima ofrece variados ambientes, aunque en general predomina el clima cálido, en la parte montañosa es más templado y hacia el mar es tropical. La precipitación pluvial fluctúa entre 546.5 mm. (Mínima) y 1,276.8 mm. (máxima) y la temperatura media entre 17.8 y 27.3° C.

Tomando como base el periodo de observación de 29 años (1941 – 1970), para determinar la temperatura, precipitación y evaporación, reportado en las normales climatológicas del servicio meteorológico nacional para la estación de Coalcomán, se tiene lo siguiente:

Coordenadas geográficas de la estación meteorológica:

Longitud oeste 103°09’00’’

Latitud norte 18°46’00’’

Altitud 1020 m.s.n.m.

No	PARAMETRO	VALOR	UNIDAD
1	Temperatura media anual	23.80	°C
2	Temperatura máxima extrema	42.80	°C
3	Temperatura mínima extrema	-8-80	°C
4	Temperatura promedia máxima	32.50	°C
5	Temperatura promedia mínima	15.20	°C
6	Precipitación media anual	1195.90	mm
7	Precipitación máxima en 24 horas	136.00	mm
8	Evapotranspiración	1406.10	mm
9	Número de días con heladas	3.21	Dias/año
10	Número de días con granizo	1.18	Dias/año

DRENAJE

Debido a las pendientes mayores al 15%, en aproximadamente el 60% de la propiedad rustica y en gran medida a la textura fina de los suelos, se presenta un drenaje superficial rápido.

MANTO FREÁTICO

En función de la topografía con pendientes mayores al 15%, de la profundidad somera de los suelos, del tipo de textura franca, de la baja capacidad de retención de agua en los suelos y de la elevada evapotranspiración; se tiene un suelo con mantos freáticos someramente poco profundos y que existen solamente en el periodo de lluvias.

FISIOGRAFIA

El municipio de Coalcomán se localiza en la provincia Sierra Madre del Sur, litológicamente, es una región de gran complejidad donde predominan las rocas sedimentarias calizas, intrusitas cristalinas y metamórficas fuertemente afectadas por procesos tectónicos, ésta es una de las regiones con mayor riqueza florística en el estado de Michoacán.

La mayor parte del municipio se encuentra en la subprovincia de la Cordillera Costera del Sur, se compone por una sierra que se extiende a lo largo de la costa michoacana; la complejidad de estas sierras escarpadas, próximas al litoral, se refleja en una variada litología que va desde las rocas calizas del Cretácico, rocas ígneas intrusivas y extrusivas en el oeste, a las rocas metamórficas en el este, la cordillera se localiza en la Placa de Cocos, cuyos desplazamientos a través del tiempo son atribuibles al origen y evolución de esta región que presenta formaciones que exceden los 2000 metros de latitud.

Una porción de superficie significativa la ocupa la sub - provincia Costa del Sur, que corresponde a una angosta costera, que inicia en los límites del Estado de Colima, en general, sus tramos más angosto, tienen un promedio de 20 kilómetros de ancho, está representada por sierras bajas de origen sedimentario, volcánico y metamórfico, con algunos valles y llanuras formados con materiales aluviales.

CUENCAS HIDROGRÁFICAS

El municipio de Coalcomán forma parte de tres regiones hidrológicas:

RH – 16 ARMERIA – COAHUAYANA (Coahuayana)
RH – 17 COSTA DE MICHOACAN (Neixpa) y (Coalcomán)
RH – 18 BALSAS (Tepalcatepec)

Considerando el sistema de clasificación Hidrológico Nacional, en el área de influencia del municipio, las tres regiones Hidrológicas comprenden cuatro cuencas.

CUENCAS HIDROLÓGICAS

Región Hidrológica 18 Balsas Tepalcatepec 5 %, 180.5 km².
Región Hidrológica 17 de Costa de Michoacán Cuenca Neixpa 17 %, 612.5 km².
Región Hidrológica 17 Costa de Michoacán Cuenca Coalcomán 64 % 2,306.5 km².
Región Hidrológica 16 Armería Coahuayana Cuenca Coahuayana 14 % 504.5 km².
TOTAL 3,604 Km².

La cuenca RH-18 Balsas tiene gran parte en el municipio de Coalcomán e inicia una altura de 2,300m. Sobre el nivel del mar, situada hacia el noroeste de la Mesa del Tigre, esta cuenca limita al norte con una subcuenca hacia el noreste del municipio de Tepalcatepec y también hacia el este, en estas áreas en las partes altas de la cuenca existe explotación forestal no así en las partes bajas ya que en ellas su estructura entre los factores sociales es con fines agrícolas y ganaderas.

La cuenca más importante del municipio es la RH17 que ocupa 2,306 km²; se inicia hacia el noroeste en el Puerto de las Cruces, al norte con el Cerro de las Tablas que se encuentra a 1,500 metros sobre el nivel del mar, al noroeste llega al puerto de la Zaramora, al suroeste con la Mesa de los Telares y el Cerro de las Vacas, esta gran cuenca termina en el suroeste del municipio de Coalcomán.

La tercera cuenca, RH – 16 tiene su origen en el noroeste, en el puerto de la Zaramora, el Cerro de las Tablas y el Cerro de los Laureles terminando hacia el noroeste en la Tenencia de Trojes.

Los bosques que se encuentran en el municipio de Coalcomán, se localizan principalmente en la región noroeste y sureste del mismo, en las localidades de el Varaloso, Mesa del Tigre, Resumidero, Joya de Valladares, Rancho Quemado, Barranca Seca, Cerro de la Bufa, Chorritos, Verdura y las Joyas, en el noroeste, en las partes superiores de las montañas, se encuentran gran variedad de coníferas que actualmente se encuentran en aprovechamiento forestal.

La agricultura y la ganadería se encuentran desarrollando en las partes medias y bajas de las cuencas con una deficientes tecnología, los cultivos que predominan son, el maíz, con los tradicionales desmontes de tumba-roza-quema, y el fríjol en las partes planas y de características de riego. La ganadería se desarrolla en todas las cuencas hidrológicas del municipio en las partes altas, media y baja, por la adaptabilidad de las especies (bovinos principalmente). Las áreas de mayor fuerza en cuanto a la agricultura se presentan en las partes cercanas a la cabecera municipal, ya que estas tierras planas, se ven beneficiadas por los Ríos de Ixtala y Apamila principalmente.

FLORA Y FAUNA

Algunas de las especies más representativas son:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
HUIZACHE PRIETO	<i>Acacia spp</i>
HUIZACHE MAREÑO	<i>Caesalpinia cacalaco</i>
CUBATA ESPINO	<i>Acacia cymbispina</i>
CHANGUNGO	<i>Byrsonima crasifolia</i>
GRANADILLO	<i>Dalbergia granadillo</i>
TEPEHUAJE	<i>Lysiloma acapulcense</i>
PALO JIOTE	<i>Bursera simada</i>
GUAYABILLO	<i>Pterocarpus orbiculatus</i>
COPAL	<i>Bursera sp</i>
UVALAN	<i>Vitex mollis</i>
SAUZ	<i>Salix bonplandiana</i>
CHILILLO	<i>Clematis dioica</i>
ENCINO BLANCO	<i>Quercus castanea</i>
FRESNO	<i>Fraxinus uhdei</i>
PINO MICHOACANO	<i>Pinus michoacana cornuta</i>
ALISO	<i>Alnus pringlei</i>

De las especies representativas de la fauna de la región, se encuentran:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO
VENADO COLA BLANCA	<i>Odocoileus virginianus</i>
TLACUACHE	<i>Solenodon cubanus</i>
VIBORA DE CASCABEL	<i>Crotalus spp.</i>
ARMADILLO	<i>Dasybus novemcinctus</i>
PALOMA ALAS BLANCAS	<i>Columba columbus</i>
CHICALACA O CHACHALACA	<i>Ortalis spp.</i>
CONEJO SILVESTRE	<i>Oryctolagus cuniculus</i>
LECHUZA	<i>Strix fulvescens</i>

7.2 DEMOGRAFÍA.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e informática, el Municipio de Coalcomán, cuenta con una población de 21,706 habitantes de los cuales 10,759 son hombres (49.566%) y 10,947 son mujeres (50.433 %)

Resumiendo, de acuerdo con los datos del INEGI, el municipio de Coalcomán en el año 2000, tenía la siguiente población:

TOTAL	0 – 14 AÑOS	15 – 64 AÑOS	65 y MÁS	NO ESP.
21,706	8,946	10,984	1,351	425

Tasa de crecimiento anual 1.5 %
 Residentes en zonas no urbanas 51.9 %

CATALOGO DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COALCOMAN

LOCALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0420 La Aguilera	06	05	11
0009 Las Agüitas	13	18	31
1034 Las Agüitas	10	05	15
0003 El Agostadero	24	24	48
0837 Agua Blanca	28	21	49
0631 Agua de Basilio	*	*	3
1085 El agua de Felipe	*	*	13
1086 Agua de Higuera	*	*	8
0441 Agua del Mudo	*	*	*

1033	Agua Escondida	5	4	9
0816	Agua Fría	24	29	53
1087	Agua Fría	*	*	1
0464	Agua Hedionda	*	*	11
0967	Agua Zarca	*	*	7
0242	Agua Buena	*	*	6
0466	Aguacate	*	*	8
0469	El Aguacate	38	41	76
0962	El Aguacate	8	6	14
0217	La Aguacatera	12	13	25
0264	La Aguacatera	4	6	10
0323	La Aguacatera	*	*	10
0465	La Aguacatera	9	5	14
0961	La Aguacatera			3
0470	La Aguacatillera	*	*	4
1088	Aguacatillo	*	*	5
0220	El Ahijadero	15	4	19
0010	Aguijullito	28	30	50
0762	La Alameda	*	*	9
0632	La Alberca	*	*	2
0300	Albercas Zaramora	*	*	4
0012	La Alberquita	*	*	8
0763	El Algodón	7	7	14
0528	La Alhaja	*	*	13
1035	Las Amapolas	*	*	9
0969	La Amargosera	7	7	14
0637	Anónos	*	*	6
1089	La Antigua	*	*	5
1090	El Astillero	*	*	11
0474	Los Barbechos	6	9	15
0639	Barranca de Aguilar	*	*	6
0764	Barranca de Alonso	8	6	14
0200	Barranca de Garibay	10	4	14
1093	Barranca de Maruatilla	*	*	7
0336	Barranca de Orozco	7	8	15
0326	Barranca de Petrón	10	10	20
0836	Barranca de Ríos	*	*	10
1094	Barranca del Palmar	*	*	6
0417	Barranca el Cocohuixtle	*	*	1
0828	Barranca del Salitre	*	*	2
0014	Barranca Honda	24	30	54
0825	Barranca de la Lechuguilla	*	*	2
0810	Barranca la Sidra	*	*	2
0015	Barranca Seca	258	253	511
0344	Barranca Verde	22	18	40
1095	El Barrancón	*	*	3
0414	El Bejuco	*	*	13
0476	Los Belenes	*	*	9
0767	Breña Grande	*	*	7
1036	La Breñita	*	*	4
1096	Buena Vista	*	*	6
0654	Las Cañadas	*	*	8
0660	La Cañita	*	*	9
0268	Cabeza de Vaca	*	*	10
1037	Los Cabos	11	8	19
1097	Los Cabos	*	*	17
1038	El Calabozo	*	*	9
0641	La Calichosa	11	7	18
0481	Las Camelinas	*	*	7
0976	La Camelinas	*	*	4

0019	Camichines	*	*	3
0020	La Campana	*	*	5
0021	El Campo de Aviación	23	16	39
0022	La Canoa	10	13	23
0023	La Canoa	27	24	51
0336	Canoitas	20	18	38
0977	Canoitas	13	8	21
0652	Las Canoitas	*	*	2
0483	El Cantor	*	*	5
0188	La Capilla de los Desmontes	29	21	50
0769	El Catire	3	9	12
0302	La Carbonera	*	*	8
0768	La Carbonera	10	8	18
0978	Carpintero del Naranja	*	*	8
0228	Carricitos	*	*	22
0026	Carricitos	11	7	18
0484	Carricitos	*	*	15
0775	Casa de Piedra	*	*	9
0280	Casas Quemadas	13	12	25
0980	Casas Viejas	*	*	13
0027	Las Casas Viejas	*	*	13
0029	La Cebollita	6	8	14
0644	El Cedazo	*	*	7
0354	El Cerrito	21	19	40
0970	C. de las Tablas(La Antena)	*	*	3
0922	Cerro del Laurel	*	*	5
0030	La Ciénega	*	*	4
0486	La Ciénega	*	*	11
0290	Las Cimientos	*	*	15
0422	Los Cimientos	*	*	7
1040	Los Cimientos	*	*	13
0744	El Cinco	*	*	18
0657	La Cirianera	19	17	36
0448	Los Ciruelitos	18	21	39
0201		*	*	7
0001	Coalcomán de V. Pallares	5,041	5,398	10,439
1070	Coalcomán de V. Pallares	37	38	75
0033	Cochispa	*	*	11
0034	La Cofradía	18	17	35
1076	El Colono	*	*	10
0036	Los Colorados	*	*	10
0460	Conquián	*	*	8
0243	Cóporo	15	14	29
0038	Corongoro	10	6	16
0490	Corral de las Yeguas	*	*	2
0340	Corral de Piedra	*	*	4
0361	El Corral	*	*	9
0239	El Coyul	*	*	14
0656	Coyutera	*	*	4
0040	Las Cruces	*	*	4
0645	El Cruztel	18	16	34
0897	Cruz de Piedra	*	*	7
0491	El Cuadril	*	*	8
0043	El Cuartón	9	7	16
0044	La Cuchilla	16	25	41
0493	El Curtido	*	*	9
0314	La Changunguera	*	*	10
0045	Chaniahua	13	15	28
0847	Chanto	*	*	4
0659	Chantotas	*	*	4

0234	Los Chapiles	28	27	55
0317	Los Chapiles	*	*	13
0046	Chapula	13	11	24
0773	Las Charandas	*	*	8
0986	Las Charandas	*	*	11
1001	Las Charandas	*	*	7
1099	Charapillos	*	*	7
0047	La Chichihua	33	29	62
0494	El Chilacayote	*	*	10
0770	El Chilillo	*	*	7
0048	Chimistila	*	*	10
0281	Chipiagui	16	17	33
0495	Los Chorritos	*	*	12
0247	El Churi	18	17	35
0854	El Churi	*	*	9
0052	Los Desmontes	45	27	82
0988	El Durazno	*	*	14
0855	El Duraznito	10	6	16
1050	La Ecuarera	*	*	3
1100	La Incinera	11	9	20
0056	La Enramada	8	6	14
0861	Agua Escondida	27	20	47
0193	La Española	13	7	20
0777	Los espinos	8	17	25
0776	La espumilla	*	*	6
0060	Los Fernández	*	*	6
0497	La herrería	6	6	12
0498	Las Flores	10	7	17
0499	Fogositos	*	*	20
0860	El Fresnito	*	*	11
0260	El Fresno	*	*	8
0500	El Fresno	*	*	15
0289	Los Fresnos (El Borbollón)	*	*	9
0779	La Galeras	10	3	13
0259	La Gallina	*	*	6
1043	La Garbancita	*	*	5
0671	El Gavilán	*	*	9
0504	La Granada	*	*	9
0279	La Gringa	36	47	83
0212	La Guadalupe del Cobre	88	92	180
0438	La Guadalupe	14	9	23
0896	Guamuchil	*	*	8
0065	El Guayabal	17	14	31
0673	La Guayabera	*	*	12
0778	La Guayabillera	*	*	8
0240	Guayabillo de Río	*	*	8
0068	El Guayabillo	57	55	112
0419	El Guayabillo	*	*	11
0858	El Guayabillo	*	*	5
0069	El Guayabo	59	62	121
0507	El Guayabo (Lagunita)	15	8	23
1046	Los Guayabos	*	*	3
0780	La Guinarera	*	*	11
0070	Los Herreros	12	7	19
0865	La Higuera Mocha	9	8	17
0451	Las Higueras	10	17	27
0509	Las Higueras	*	*	5
0510	La Higuera de Venegas	12	16	28
0511	La Higuera	*	*	3
0512	La Higuera	11	8	19

0073	La Hormiga	*	*	10
0680	Horno de Cal	*	*	11
1048	El Huarache	6	16	22
0514	El Huarache	*	*	7
0676	Huatitu	*	*	5
0992	El Huato	*	*	2
1078	La Huerta de Chente	*	*	2
0518	La Huerta	9	6	15
0519	La Huerta	5	*	10
0196	Las Huertas (la Otatera)	*	*	25
0334	El Huizache	*	*	5
0781	El Huizache	*	*	6
0074	Ixtala	15	17	32
0075	El Izote	*	*	5
0520	El Izote	*	*	19
0521	El Izote	7	12	19
0522	El Izote	14	17	31
0523	El Izote	*	*	7
0681	El Izote	21	20	41
0682	El Izote	*	*	5
0251	El Jazmín	11	12	23
0077	Jerusalén	*	*	2
0870	La Joya	*	*	8
0994	La Joya	*	*	6
0683	Las Joyas de Valladares	*	*	10
0080	Las Joyas	22	11	33
0995	Las Joyas	6	4	10
0871	La Joyita	*	*	7
0082	La Juana Antonia	32	25	57
0083	Juana Maria (El Tepeyac)	52	62	114
0085	Las juntas	*	*	13
0526	Las Juntas	*	*	5
1101	Las Juntas	8	11	19
0527	La Laguna	*	*	2
0927	La Laguna	*	*	6
1102	La Lagunita (P. de Piedra)	*	*	5
0998	La Laja	*	*	5
0172	Los Laureles (El Terrero)	107	101	208
0318	La Leona	*	*	6
1103	El Libramiento	*	*	11
0693	La Lucerilla	6	11	17
1000	La Lima	*	*	8
1104	La Lima	*	*	9
0529	Las Limas	*	*	9
0091	La Limita	5	13	18
1080	La Limita	6	7	13
1105	La Limitas	*	*	9
0261	Limón de las Tabernas	*	*	2
0689	Limón de Ocorla	*	*	5
0531	El Limón	*	*	15
0205	El Lironcito	*	*	6
0685	El Limoncito	22	17	39
0691	La Limonera	*	*	13
1003	La Limonera	16	15	31
0863	La Limonera (buena vistilla)	8	11	19
0874	Lobera	*	*	10
0684	La Lobera	*	*	10
1004	La Loma	*	*	2
0866	La Loma (Caleros)	*	*	8
0095	El Llamadero	*	*	7

1051 El Llanito	*	*	6
1052 Llanito y Joya	*	*	4
0097 Llano largo	*	*	5
0096 El Llano	*	*	15
0216 El Llano	*	*	1
0221 La Madera	*	*	6
1005 El Madroño	*	*	4
0533 Maguey verde	*	*	7
1006 La Magueyera	*	*	16
0534 Las Majadas	*	*	15
1107 La Majadas	*	*	7
1081 El Mamey	*	*	5
0882 El Manguito	*	*	6
1074 El Manguito	*	*	7
0276 Manguitos	*	*	5
0459 La Mantilla	*	*	3
0100 La Maquina	*	*	21
0695 El Marfil	*	*	4
1007 La Maromera	7	*	12
0102 Maruata	70	61	131
0103 Maruatilla	36	33	69
0883 Las Matianas	*	*	6
0105 La Mesa Alta	*	*	11
0328 Mesa de Reyes	*	*	12
1075 La Mesa del Izote	*	*	14
0246 La Mesa del Palo Dulce	16	12	28
0540 El Mesteño	*	*	4
0310 Mexiquillo el Alto	31	27	58
0321 Mexiquillo el Bajo	11	14	25
0893 El Mirador	31	47	78
0218 Molino de Oriente	*	*	8
0429 El Molino	10	11	21
0541 Los Molinos	*	*	18
1009 El Mono	*	*	12
0109 Montaña	7	6	13
0543 Monte Verde	11	6	17
1010 Los Nácares	11	11	22
0454 El Nacimiento	16	14	30
1011 El Naranjal	29	32	61
0545 El Naranjito	*	*	8
0430 El Naranjo de Parrilla	19	23	42
0546 El Naranjo	*	*	16
0705 El Naranjo	9	8	17
1054 Los Naranjos	*	*	13
0113 La Nieve	20	13	33
0383 El Nogal	*	*	9
0431 El Nogal	*	*	10
1108 El Nogal	*	*	4
0349 La Nogalera	*	*	13
0115 Nogalito	*	*	9
0116 Los Nuevos	15	13	28
0093 Ocorla	*	*	14
0203 Ocorlita	*	*	11
0296 El Ocote	10	13	23
1109 La Ocotera Alta	*	*	8
0119 Los Ocotes	*	*	10
0904 El Ocotillo	6	8	14
0550 Ojo de Agua	*	*	5
0551 Ojo de Agua de Vargas	12	13	25
0338 Ojo de Agua del Cobre	*	*	8

1055 El Ojo de Agua	*	*	2
0730 La Ordeñita	15	10	25
0513 La Ortiga	*	*	5
0908 Los Otatillos	*	*	2
0123 La Pájara	*	*	3
0553 Palanda	27	26	53
0797 La Palangana	*	*	3
0275 Palma Real	14	16	30
0252 El Palmar	*	*	4
0081 La Palmera	*	*	4
1056 La Palmera	*	*	3
1110 Las Palmeras	*	*	11
0126 Palo Verde	22	13	35
0556 Palo Verde	8	8	16
0554 La Palo Fiererra	*	*	6
0719 Palos Blancos	*	*	13
0128 Los Pantanos	9	9	18
0557 El Paraíso	*	*	11
0795 El Paraíso	*	*	4
0558 Los Parajes	*	*	8
1057 Los Parajes	*	*	6
1111 Los Parajes	*	*	15
0559 Los Parejos	4	8	12
0131 La Parota de San Acamitan	*	*	4
0132 Las Parotas	28	28	56
1012 La Parotilla	*	*	4
0133 La Parrilla	*	*	18
0790 Pamilleros (Aguacate)	11	7	18
0560 Paso Malo	*	*	6
1013 Pasos Cuates	*	*	10
0562 Patacuera	*	*	7
0564 Patamba	*	*	2
0432 La Peña	12	12	24
0379 La Peña	5	6	11
0709 Las Peñas	*	*	6
0295 La Pedregosa	*	*	13
1112 El Perro de Agua	10	14	28
0298 Pie de la Cuesta	9	7	16
0235 Piedra Colorada	*	*	15
0223 Piedras de Lumbre	7	8	15
0567 La Pila	11	16	27
0225 Las Pilas	54	51	105
0714 Las Pilas	13	9	22
0568 El Pimentel	7	14	21
0569 El Pinabete	*	*	3
0799 La Pinguita	13	11	24
0570 El Pitayo	*	*	25
0348 La Placita	*	*	8
1020 La Planta	*	*	2
0307 La Platanillera	*	*	6
0572 Platanillera	*	*	9
0573 Las Playas	15	15	30
0322 Las Playas	*	*	10
1017 Los Pobres	81	78	159
0921 La Polvadera	12	22	34
0574 Potrero de la Higuera	32	34	66
1113 Potrero del Ojo de Agua	*	*	11
0575 El Potrero	*	*	7
0716 El Potrero	*	*	4
1060 El Pozo del Carbón	*	*	4

0723 El Pozo	*	*	14
0141 La providencia	*	*	14
0578 Pueblo Viejo	*	*	6
0925 El Puente Canal	3	3	6
1083 Puente de Pantla	15	13	28
0792 La Puerta de la Mina de Capela	13	14	27
0142 La Puerta	13	11	24
0706 Puertecito de los Vidrios	4	4	8
0707 El Puertecito del Román	*	*	8
1018 El Puertecito	*	*	19
0144 Puerto de la Zaramora	*	*	15
0423 El Puerto de las Cruces	43	30	73
1061 Puerto de los Belenes	13	11	24
0712 Puerto de los Gallitos	*	*	6
1062 Puerto de los Nuevos	*	*	6
0727 Puerto de Maruata	8	7	15
0722 Puerto del Conejo	*	*	5
0580 Puerto del Espejo	4	5	9
0579 Puerto de Macario	*	*	6
1019 Puerto del Novillo	*	*	5
0581 Puesto del Venado	*	*	7
0731 El Quemado	50	45	95
0802 Los Ranchitos	*	*	6
1022 Los Ranchitos	*	*	17
0583 Rancho de en medio	*	*	8
1023 Rancho de en medio	*	*	9
1024 Rancho de en medio	*	*	11
1069 Rancho de Jiménez	*	*	2
0101 Rancho de Martínez	6	5	11
0585 Rancho de Vargas	19	21	40
0227 Rancho las Rosas	14	13	27
0584 Rancho Quemado	*	*	11
0231 Rancho Quemado 2	*	*	6
0147 Rancho Viejo	*	*	5
1115 Rancho Viejo	10	11	21
0477 Rancho Bolaños	*	*	7
0586 Ranchos Viejos	*	*	8
0146 Los Ranchos	95	77	172
0274 El Rayo (Las Congueras)	*	*	5
1084 El Rebaje	8	13	21
0148 El Regalillo	8	6	14
0149 El Reparito	15	18	33
0150 El Resumidero	17	13	30
1066 Los manguitos	*	*	11
0587 El Rincón de la Guadalupe	21	17	38
0597 Río Buena Vida	8	7	15
0590 Risco Colorado	*	*	2
0591 Los Rodríguez	*	*	6
0333 Las Ruelas	8	8	16
1025 Salgado	18	14	32
0312 Los Salgados	22	26	48
0155 Salitre	12	11	23
0154 El Salitre de Maruata	140	150	290
0434 Salitrillo	13	25	38
0594 Salitrillo	12	15	27
0192 Salsipuedes	*	*	4
0595 El Salto	8	6	14
0737 El Salto	10	5	15
0596 San Acamitan	15	9	24
0740 San Antonio	25	25	50

0935 San Felipe	*	*	8
0157 San José de la Montaña	70	55	125
0332 San Marcos	15	16	31
0347 San Miguel	28	36	64
0741 San Pedro	25	21	46
0738 San Rafael	*	*	10
0974 Santa Rosa	*	*	4
0345 Santas Marías	14	12	26
1118 El Sardino	6	11	17
0598 La Saucera	*	*	7
0450 Los Sauces	*	*	1
0160 El Saúz de Trojes	70	56	126
0599 El Saúz	10	14	24
0162 La Sidra	*	*	6
1027 La Sidra	3	9	12
0245 La Sierrita del Pedregal	13	9	22
0601 Sin Agua	*	*	6
0805 La Sin hoja	12	18	30
0603 Las Tabernas	19	18	37
1068 El Tajo	*	*	6
1120 La Tamacua	*	*	6
0167 El Tarasco	*	*	7
0168 La Tarrayera	*	*	8
0938 El Té	*	*	9
0360 Las Tecatas	6	7	13
0939 El Tecolote	*	*	6
0435 El Tejamanil	*	*	2
0743 El Tejamanil	*	*	9
0169 El Tejamanil	*	*	10
1028 El Tejocote	*	*	3
0366 Los Telares	5	3	8
0607 Tepehuajillos	*	*	10
0170 Los Tepehuajes	*	*	1
0255 Tecisanes	*	*	6
0751 Ticuiche	*	*	12
0173 Ticuilucan	54	57	111
0756 Tierra de Bueyes	*	*	5
0355 Tierras Moradas	*	*	8
0174 La Tigra	7	11	18
0754 El Timbiriche	*	*	5
0942 La Tinaja	*	*	8
0944 Las Torbellinas	9	7	16
0311 El Tortugo	*	*	8
0750 Tres Cerritos	*	*	8
0752 Tres Cerritos	*	*	3
0426 El Trigo	15	14	29
1030 El Trigo	*	*	2
0175 La Troja	62	70	132
1071 La Troja	*	*	9
0176 Trojes	413	381	794
1064 La trojita	9	6	15
0615 Las Trojitas	17	20	37
1031 Las Trojitas	*	*	8
0757 El trompero	9	9	18
0947 Las trompillas	*	*	18
0720 La Vainilla	17	15	32
0178 Baldovinos	*	*	8
0180 El Valentín	7	6	13
0335 Valladares	19	17	36
1122 El Vallecito	*	*	8

0013 Varaloso	153	164	317
0359 La Verdura	*	*	3
0760 La Víbora	12	13	25
0857 La Vacata	9	11	20
0181 La Hierbabuena	9	9	18
0618 La Zanja	15	17	32
1032 El Zapote	*	*	10
1023 La Zarzamora	*	*	14
2000 Pantla	50	46	96
2001 El Sáuz del Algodón	51	36	87

* 7 personas/ Km².

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos, en la cabecera municipal que es Coalcomán, se ha hecho en la vega de los ríos Chiquito y Grande los cuales representan un peligro potencial para sus habitantes por las avenidas que ocurren ocasionalmente. Asimismo la colonia Tinoco Rubí, está asentada a un lado del río Apabila en una zona de alto riesgo.

El municipio se encuentra conformado por 498 localidades, siendo las más importantes Coalcomán, (cabecera Municipal), Trojes (Tenencia), Pantla (Ejido), Guadalupe del Cobre (Ejido), el Varaloso (Ejido), Barranca Seca (Ejido), San José de la Montaña (Tenencia) y La Chichihua (Rancho).

Otros centros de menor importancia son : Los Ranchos, Los Laureles, El Salitre de Maruata, El Puerto de las Cruces, Pinolapa, Ticuilucan, Ixtala, San Acamitan, Mexiquillo, El Saúz del Algodón, La Nieve, Los Chapiles, La Cuchilla, La Zarzamora y La Capilla de los Desmontes.

De acuerdo a la densidad demográfica la situación de las localidades es la siguiente:

10 – 20 Habitantes	= 368 Localidades
21 – 40 Habitantes	= 80 Localidades
81 – 100 Habitantes	= 04 Localidades
101 – 200 Habitantes	= 12 Localidades
201 – 400 Habitantes	= 03 Localidades
401 – 1,000 Habitantes	= 02 Localidades
1,001 – 10,500 Habitantes	= 01 Localidades

Observando la distribución de la población y del municipio se tiene que 10,514 personas o el 48.31 % del total de la población se encuentra en la cabecera municipal y el resto de la poblaciones como Trojes con 794 personas que representa el 3.65 % y Barranca Seca con 511 personas que representa el 2.35%

Esta dispersión de los asentamientos aunada a lo accidentado de la topografía dificultan la prestación de servicios públicos y en general la atención adecuada de las necesidades de sus pobladores, por lo que la presente administración ha priorizado el mantenimiento carretero y la apertura de nuevas vías de comunicación.

Cabe hacer mención que la cabecera municipal cuenta con un abastecimiento de agua potable promedio diario de 5,117.66 m³ de los cuales 2,434.22 m³ son de manantiales. En la mayoría del resto de las localidades, el abastecimiento proviene de fuentes naturales de agua, con la consiguiente elevada tasa de enfermedades gastrointestinales, agravada por la dificultad de proveerlas de drenaje y alcantarillado, todo lo cual incrementa el índice de contaminación del agua de bebida.

Las promociones para construcción y mejoramiento de viviendas han sido mínimas, realizándose únicamente en la cabecera municipal, y en raras ocasiones en alguna localidad cercana a esta.

El déficit de vivienda es creciente particularmente en las colonias de reciente fundación (v.gr. Emiliano Zapata, Tinoco Rubí y Rafaela Manzo) en las cuales abundan las casa habitación en precarias condiciones.

7.3 USO DE LOS RECURSOS NATURALES

El uso de los recursos naturales han sido excesivo; en los últimos 20 años se han estado explotando los bosques con fines industriales, extrayendo madera de pino, encino, cedro, rosa morada, con deficientes programas de reforestación, lo que ha puesto en grave peligro la biodiversidad local y regional.

Los incendios forestales son recurrentes año tras año y se estima que en los últimos 7 años se han presentado más de 290 incendios forestales que han afectado una superficie aproximada de 11,454 hectáreas. En el presente año se estima que los incendios forestales afectaron un mínimo de 1700 has..

Estos incendios en muchos de los casos son provocados en forma intencional para la siembra de la siembra del maíz y renovación de pastizales

7.4 VÍAS DE COMUNICACIÓN.

La cabecera municipal está situada a 350 Km. de la capital del Estado por carretera de cuota (autopista de cuota Morelia – Lázaro Cárdenas), y por las carreteras forestales 14 y 120 en sus tramos Morelia – Uruapan, Uruapan – Playa Azul – Tepalcatepec, respectivamente, con una desviación en la carretera estatal Tepalcatepec – Coalcomán. También tenemos carretera Coalcomán – Aquila con 88 km de asfalto, y brecha de terracería que comunica Coalcomán con Dos Aguas y Aguililla.

Existe comunicación con los Estados de Colima y Jalisco por brecha, con una longitud de 63 km. De Coalcomán a su entronque con la carretera federal de Morelia – Manzanillo, en un lugar denominado Las Encinas. Comunica las comunidades de la Cuchilla, Pantla, Trojes, El Guayabo Mich., y el Guayabo Jal.

Existen en el municipio brechas transitables que comunican la cabecera municipal con el interior del mismo municipio, en las siguientes comunidades:

Coalcomán – El Tarasco: Brecha con longitud de 30 km., que comunica con Ixtala, la Guayabera, Salitrillos, Cochista, Zanacamitán, Ocorlita, El Guamuchil y el Tarasco.

Coalcomán – Los Herreros: Brecha de 18 Km., que comunica Saucito, el Guayabal, El Tejamanil y los Herreros.

Coalcomán – La Cañita: Brecha de 8 km., comunica con la Zanja, Carricitos, La Máquina, La Guadalupe y La Cañita.

Coalcomán - Los Pantanos: Brecha con longitud de 10 Km.

Coalcomán – Barranca Seca: Brecha con longitud de 100 Km.

Coalcomán – San José de la Montaña: Brecha con longitud de 120 km.

Coalcomán – Tehuantepec – Los Telares – Trigo – Cuchumala: Brecha con longitud de 76 km. Tehuantepec – La Cardosantera

Por las condiciones naturales de su ubicación, el transporte es terrestre y aéreo. En el primer caso se tienen autobuses foráneos, y en el segundo avionetas, las cuales son utilizadas solo en caso de emergencias. Las localidades se comunican por caminos de terracería (terrenos de pequeños propietarios) construidos estos caminos con el esfuerzo de ellos mismos y en otras ocasiones con ayuda de los Ayuntamientos. Cabe mencionar que muchos caminos vecinales en el municipio se han hecho gracias a que muchos de los predios son ricos en productos forestales. En este tipo de caminos (rurales) brechas, participa la Presidencia Municipal para su rehabilitación .

En la cabecera municipal Coalcomán, existe un aeródromo para la aviación civil cuya pista es de 800 mts de longitud.

En el municipio de Coalcomán existen registrados 2,566 vehículos particulares y 28 motocicletas.

La comunicación telefónica en la cabecera municipal cuenta con una subestación de comunicación en telefonía celular que cubre un 80 % del total del municipio. Cabe mencionar que en Coalcomán existe servicio de Internet, tecnología que ha tenido buena aceptación sobre todo en la población de estudiantes y en escuelas, también se cuenta con dos negocios de Internet. La cabecera municipal cuenta con una antena local desde hace 25 años aproximadamente que capta la señal actualmente de 2 canales de televisión. También la población cuenta con servicio de telecable que cubre aproximadamente un 85 % de la población, los suscriptores a este servicio de televisión restringida son 837, en algunas comunidades algunas personas cuentan con servicio de Sky vía satélite, y servicio de telégrafo.

Existe un club de radioaficionados de onda corta con 16 personas, 2 usuarios de comunicación privada de onda corta, y varios usuarios de banda de 12 m que se encuentran en los ranchos lejanos al municipio.

7.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

AGUA POTABLE

Según datos obtenidos del XII Censo de Población y Vivienda 2000, en el municipio de Coalcomán se tiene 4,433 viviendas y un total de ocupantes de 21,706 personas, existen 3,190 tomas de agua, lo que representa el 71.96 % del total de viviendas en esta localidad. Existen además líneas de distribución de agua en el interior del municipio que están dadas en forma particular o colectiva, como el caso de Trojes, El salitre de Maruata, Barranca Seca, San José de la Montaña, La Chichihua, y otras , además de norias.

Los sistemas de agua potable, por lo general requieren de rehabilitación y en varias localidades de ampliación, en muchos de los casos el

servicio es deficiente e insuficiente, por lo tanto es un problema que requiere de una atención inmediata.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En La cabecera municipal la cobertura de este servicio es del 90.2 % es decir 4,000 casas habitación cuentan con este servicio el resto 9.8 % o sea 433 casas carecen de este servicio pero tienen fosas sépticas, estas se encuentran en asentamientos humanos irregulares en la periferia de la ciudad, en cuanto a las zonas rurales, se carece de tal servicio aunque en algunas localidades ya se cuentan con letrinas.

Es importante mencionar que las aguas negras del río Chiquito, son vertidas directamente en el río grande llevando consigo toda la contaminación de la gran cuenca del Río Coalcomán, durante la administración anterior se iniciaron los trabajos de construcción de un colector de aguas negras, obra que se ha continuado durante la presente administración.

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Según datos de la Comisión Federal de Electricidad CFE División Centro Occidente, existe un total de 4,394 usuarios, Según datos CFE e INEGI en total de ventas año 2000 fue de 7,572,728 de los cuales 1,174,655 fue para uso industrial, 4,201,024 residencial, 1,185,865 comercial, 65,826 para uso agrícola. La inversión pública ejercida en obras de electrificación según tipo de obra (pesos) INEGI 2000 fue un total de 599,700 de los cuales 381,900 fue en electrificación rural y 217,800 en servicios públicos.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Los datos estadísticos del XII Censo de Población y vivienda 2000 muestran que de la población total existían 3,394 derechohabientes; 2,612 en el IMSS, 758 en el ISSSTE, 6 de Pemex, 6 de otras instituciones, y no especificadas 843.

La población usuaria de los servicios médicos IMSS Solidaridad fue 19,362 (INEGI 2000)

El personal médico que labora en las instituciones del IMSS Solidaridad es de 22 personas.

El municipio cuenta además con 5 unidades médicas 1 del IMSS y 4 IMSS Solidaridad y un Centro de Salud dependiente de la SS considerado de primer nivel por otorgar servicios preventivos, además existen dos clínicas particulares con servicio de hospitalización

7.6 EDUCACIÓN

ESCUELAS

En este sector según datos arrojados por el XII Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2000, existen los siguientes centros educativos:

PREESCOLAR

41 escuelas, con un padrón de alumnos inscritos de 663 conformados en 41 grupos con 41 personal docente.

PRIMARIAS

116 escuelas, con una población inscrita de 4,314, conformados en 201 grupos con un personal docente de 198.

SECUNDARIAS

6 escuelas secundarias con un registro de 908 alumnos distribuidos en 24 grupos.

BACHILLERATO

Una escuela, donde se registran 245 alumnos constituidos en 6 grupos.

Existe un centro de capacitación técnica para el trabajo (ICATMI) en donde se imparten cursos de computación, carpintería, corte y confección de ropa, así como corte de cabello.

En la población mayor de 15 años el índice de analfabetismo oficial es de 17.7 %.

ESPACIOS DE REUNIÓN Y CONVIVENCIA

En la cabecera municipal existe un club de diabéticos e hipertensos con un total de 25 integrantes, un asilo para personas de la tercera edad.

También existen un club de Leones. Otros centros de recreación de los pobladores de Coalcomán son los paseos tradicionales a zonas de belleza natural como La Peña, Ixtala, Las Nieves, La Máquina, Torrecillas, Camichines, Los Ranchos, la Chichihua. y otros.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

En la cabecera municipal existe una unidad deportiva que cuenta con Auditorio techado, canchas de futbol, 3 canchas de Básquetbol, 2 canchas de voleibol y un área de juegos mecánicos.

En la Tenencia de Trojes: 2 canchas de básquetbol, 1 cancha de fútbol.

En Los Laureles; una cancha de fútbol

En El Varaloso; una cancha de fútbol

En el municipio están registrados 8 clubes de fútbol con 176 deportistas inscritos más de 6 directivos y 16 personas del cuerpo técnico.

En todo el municipio se practica el voley-bol y en la cabecera el basquetbol

Hay además canchas de fútbol, voleibol, básquetbol, en escuelas públicas.

Sin embargo estas instalaciones son insuficientes y se requiere del fomento al deporte organizado.

7.8 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA BÁSICA.

OBRAS DE RIEGO

En el municipio existen 1,280-00-00 Hectáreas consideradas como de riego (URDERAL).

BODEGAS

En el municipio solo existe una bodega con beneficio a ganaderos y agricultores de la localidad y es propiedad de la Asociación Ganadera Local de Coalcomán, cuando es necesario almacenar grano, fertilizante u otros productos de beneficio para ganaderos, la utilizan como centro de acopio. Existen además bodegas de forma particular que son utilizadas para almacenar granos, que son utilizados por los intermediarios para acaparar productos perecederos de la región.

PLANTAS DE PROCESAMIENTO

Actualmente contamos con una planta de alimentos balanceados que es propiedad de una sociedad de producción rural compuesta por 119 socios.

ESTRUCTURA AGRARIA

La tenencia de la tierra en el municipio de Coalcomán es predominantemente de pequeña propiedad privada teniéndose 2,877 predios registrados, existen además ejidos como El Varaloso, Barranca Seca, Pantla, Trojes, El Guayabo, Ahuijullito, el Cuartón, El Guayabillo, Mesa bonita, El Sáuz, El Terrero, (Los Laureles) que ocupan una superficie de 19,481-00-00 hectáreas.

7.9 ESTADO DE LOS RECURSOS.

EROSIÓN

La capa de suelo de las regiones boscosas en el municipio de Coalcomán, es por lo general, poco profunda, cuando se pierde la cubierta vegetal, por uso inmoderado (tala de árboles) o quemas, el suelo es más propenso a sufrir erosión y deje de ser fértil en poco tiempo con un abatimiento de los mantos freáticos o acuíferos, porque la vegetación introducida en el ecosistema no retiene el agua de la lluvia y ésta no se filtra en el subsuelo.

De acuerdo a cifras de la Comisión Forestal del Estado (COFOM) la superficie siniestradas por los incendios forestales fue de 11,452 hectáreas en el municipio en los últimos 7 años, esto unido al sobrepastoreo ocasiona una erosión grave en buena parte del territorio municipal.

CONTAMINACIÓN

En la cabecera municipal se generan diariamente alrededor de 20 toneladas de basura doméstica diariamente, que son transportadas a un tiradero a cielo abierto que es una fuente constante de contaminación que requiere de una pronta solución, asimismo las aguas negras constituyen otro rubro importante de contaminación cabe mencionar que las obras para controlar este problema ya están avanzadas

El aserrín constituye otra fuente contaminación para el medio ambiente ya que se tira en las barranquillas en el periodo de aserrío, cuando se inicia el periodo de lluvias es llevado por las corrientes del agua y este a su vez contamina los cauces de las cuentas hidrológicas.

7.10 DIMENSIÓN ECONÓMICA**SISTEMAS DE PRODUCCIÓN****AGRÍCOLA**

Los sistemas de producción agrícola son tradicionales con un altísimo grado de uso de mano de obra. Por lo que respecta a los cultivos básicos, se tiene 1,280-00-00 hectáreas de riego, 9,210 hectáreas de temporal en las cuales se siembra primordialmente maíz, haciendo un total de 10,490 hectáreas de uso agrícola:

Oficialmente la superficie sembrada por ciclo productivo es la siguiente:

En el otoño – Invierno	=	312 Hectáreas
En primavera –verano	=	8,592 Hectáreas
Perenne	=	2,592.Hectáreas

PECUARIA

El tipo de ganadería que se desarrolla en el Municipio de Coalcomán, es de doble propósito en sistemas de producción extensiva con cultivo de pastos mejorados.

En el uso de suelos existen 163,357 hectáreas que son utilizadas en la Agricultura y Ganadería.

El valor de la producción de carne (miles de pesos) INEGI 2000 fue de, Bovino 16,681.80, Porcino 1,923.00; Caprino 659.32; Aves 503.80; en leche existió una producción de 1,620 litros, 1,036 toneladas de pieles, 1,008 toneladas de huevo y 125 toneladas de miel.

Existe un inventario ganadero de 49,997 bovinos; 6,363 porcinos; 1,000 ovinos; 13,908 caprinos; 11,611 equinos; 35,551 aves; 1,000 pavos y 1,020 colmenas.

FORESTAL

En el uso actual de suelo existe 109,500 hectáreas de bosque, existe un registro de 20 empresas que se dedican a la explotación de estos recursos naturales (bosques), debidamente registradas y regularizadas con permisos de trabajo, además pequeños talleres en los que elaboran caja de empaque (27 microempresas), y 3 empresas que se dedican a la elaboración y terminado de muebles rústicos y finos, 6 patios de trocería, y 12 carpinterías que se dedican a la fabrica de muebles de diversos estilos, cabe mencionar que los aserraderos se encuentran en su mayoría cerca de la cabecera municipal, por requerir de los servicios de energía eléctrica y de vías asfaltadas.

Los volúmenes ejercidos en la anualidad 2003-2004 en m³ VTA fueron los siguientes:

Pino	94,906.214
Encino	10,794.859
Total	105,701.073

Volumen marcado m³ V. T. A

Pino	76,143.725
Encino	4,602.725
Total	80,745.877

Actualmente en el municipio de Coalcomán existen 20 empresas forestales, las cuales, las cuales según datos INEGI 2000 reforestaron con

253,984 árboles 159.20 hectáreas.

**RELACIÓN DE VOLUMENES VALIDADOS POR EMPRESA
TEMPORADA 2003/2004**

VOLÚMENES AUTORIZADOS	PINO m³	ENCINO m³
A.S.I. S.A DE C.V.	2700.209	96.174
CONÍFERAS INDUSTRIALIZADAS DE COALCOMAN, SA. DE C. V.	6499.042	268.279
COMPAÑÍA MADERERA ZAMORA, S.A. DE C. V.	1196.814	107.242
EMPRESA EJIDAL FORESTAL BARRANCA SECA	5233.561	317.181
FELIPE DIAZ ÁVILA	1043.705	49.571
GRUPO INDUSTRIAL MADECO, S. A. DE C.V.	450.08	17.080
CIMAZA.	5400.150	275.793
GLORIA MORENO OCHOA	1679.012	122.570
INDUST. FORESTALES Y DERIVADOS	524.304	0
JOSE MISAEEL GONZALEZ	5306.663	282.566
HUGO ALBERTO HEREDIA	2052.921	97.777
MA DEL SOCORRO CARRILLO TRUJILLO	507.365	12.747
MARIA OBDULIA ESQUIVEL COLÍN	507.365	12.747
MARIA DEL SOCORRO CARRILLO TRUJILLO	3179.422	160.954
MANUEL VALDOVINOS TORRES	284.326	0
MARTÍN MALDONADO	888.543	24.446
PEDRO I. CARDENAS BARAJAS	728.612	46.848
PRODUCTORES FORESTALES DE COALCOMAN, S.A. DE C.V	4489.180	122.752
ROCIO HERNANDEZ MORA	2911.030	11.973
PROFOGUIZAR	1,792.927	115.926
RAUL AMEZCUA CISNEROS	1557.178	38.837
ROBERTO CARRILLO	6719.214	232.705
TOTAL	65,651.623	2400.921

Las cuotas de aprovechamiento admitidas por la autoridad competente manifiestan una tendencia decreciente en la corta anual autorizada, esto ha ocasionado una baja ostensible en el abastecimiento de madera para uso industrial, existiendo en la actualidad una capacidad productiva ociosa en la industria de aserrío de magnitud superior al 50 %.

El cuadro gráfico siguiente expone la situación antes comentada

ANUALIDAD	PROYECCIÓN DE VOLÚMENES AUTORIZADOS ANUALIDAD (M³ V.T.A.)		
	PINO	ENCINO	TOTAL
1998-1999	259.268	56.25	315.993
1999-2000	105.227	19.036	124.263
2000-2001	78.113	13.624	91.737
2001-2002	71.126	12.776	83.902
2002-2003	71.773	11.272	83.045
2003-2004	62.816	11.825	74.641
2004-2005	67.687	8.780	76.467
TOTAL	716,010	134,038	850,048

Con estos antecedentes se prevé que a partir de la anualidad 1999-2000 los volúmenes autorizados en promedio alcanzarán los siguientes volúmenes (pino 76,123 m³ VTA, encino 12,885 m³. VTA) Total: 89,009 m³ VTA comparativamente la demanda de madera en rollo para abastecer la capacidad instalada industrial se mantendrá a lo menos en 289,200 m³ VTA., produciéndose en consecuencia un déficit de 200,191 m³ VTA. En otras palabras, la industria podrá trabajar solo al 20 % de su capacidad instalada. En la zona no existen plantaciones forestales comerciales. Solo cuentan con un vivero en la producción de planta de pino, no existe cultura de realización de plantaciones forestales comerciales.

PESQUERO

En la presa el Guayabo de Trojes de se realiza la pesca en pequeña escala, la especie aprovechada es la Tilapia de la cual no se tiene cuantificada la producción.

APICULTURA

En los últimos 15 años esta actividad se ha visto afectada por la introducción de las abejas africanas, actualmente se producen 125 toneladas de miel anualmente y la actividad esta retomando fuerza. Cabe mencionar que en el año de 1978, el municipio producía aproximadamente 78,000 litros de miel anualmente lo que en la actualidad solo existe una producción de 12,000 litros, lo que es notorio su producción. Hace 18 años existían aproximadamente 33 apicultores y en la actualidad solamente existen 8, esto demuestra claramente la tendencia hacia el abandono de esta actividad productiva.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo al XII Censo de población y Vivienda 2000, existen 4,945 hombres y 1,509 mujeres con empleos remunerados. Además de la producción maderera indicada anteriormente se producen alrededor de 1 500 toneladas de maíz pozolero y 2,000 toneladas de maíz nixtamalero, 15 000 becerros de 250 a 300 kg. de peso vivo que se envían a diferentes estados de la República, y existen un promedio de 270 negocios comerciales entre ellos tiendas de abarrotes, carnicerías, zapaterías, entre otros.

Al municipio se introducen mensualmente, de los municipios y estado aledaños un promedio de : 1,000 kilogramos de queso tipo Oaxaca 2,000 kg. de queso tipo Cotija; 50,000 litros de Coca Cola, 10,000 litros de refresco de sabor; 7,000 litros de leche industrializada; 3 toneladas de carnes frías y 240 toneladas de abarrotes.

En el municipio de Coalcomán, dadas las características socioeconómicas ha sido caracterizado por ser un municipio en donde el 45 % de su fuerza laboral de trabajo, migran hacia los Estados Unidos de Norte América buscando un mejor bienestar económico, lo que provoca una fuente de ingresos y de mercado de capitales hacia el municipio, sin embargo también causa separación de su familia y al mismo tiempo desestabilización de la misma. Estos factores han provocado que el índice de desarrollo municipal sea considerado bajo ya que no se cuenta con centros educativos de nivel superior, aunado a lo anterior las deficientes condiciones tanto de la agricultura como la ganadería han provocado el abandono del campo

7.11 ORGANIZACIONES EXISTENTES.

En el municipio se encuentran 20 industrias forestales que durante los últimos años han sido uno de los pilares económicos de la zona y dos asociaciones ganaderas que agrupan a más de 2000 ganaderos registrados en el municipio, los comercios formales están representados en la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, existe una Unión de Transportistas de Coalcomán A. C. y representantes de la Pequeña Propiedad.. también existen algunas organizaciones como CNC, UCD, Propiedad Rural, , Unión de Forestales en Coalcomán , un club de caza y tiro, una Unión de Dueños de Monte del Municipio de Coalcomán, A.C., y otras organizaciones menores.En lo que respecta a organizaciones culturales se carece de ellas, lo único que prevalece es la organización de festivales culturales encabezados por los centros educativos y las posadas que la gente organiza en sus respectivas calles para celebrar la Festividad Religiosa.

POLÍTICAS

En el municipio existen 3 organizaciones políticas municipales, PRI, PAN y PRD.

RELIGIOSAS

Católicos, Testigos de Jehová y Evangélicos..

8. PROSPECTIVA DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN 2005-2030

Este es un ejercicio de reflexión que tiene como objetivo lograr un consenso sobre una agenda de desarrollo integral de largo plazo en el Municipio de Coalcomán, a partir de la identificación de tendencias y construcción de escenarios al año 2030.

Coalcomán, Michoacán, debe ser punta de inspiración para las grandes transformaciones de su entorno que permitan generar bienestar para la población, con mayor equidad social y fortalecimiento del patrimonio de la nación.

Construir el futuro del municipio es responsabilidad de todos sus ciudadanos y de sus instituciones. La ciudadanía desea un Municipio donde prevalezca y se garantice un Estado de Derecho, sin criminalidad, que dignifique y valore a todas las personas por igual, reduzca las grandes diferencias sociales, con una educación de vanguardia y funcional, mejores servicios de salud, vivienda digna, con una sociedad participativa, respetuosa de los derechos humanos y la civilidad.

Este gran deseo se puede traducir a la realidad, puede ser factible si se dimensionan las verdaderas posibilidades que tiene el Municipio de

Coalcomán en sus diferentes ámbitos para los próximos 25 años y de ahí, precisar una agenda de desarrollo a mediano y largo plazo que incorpore los proyectos, compromisos y voluntades de los actores e instituciones que pueden hacer realidad esta aspiración.

Los resultados de este trabajo son una herramienta de gran valor para orientar las acciones presentes y erradicar la improvisación en los diferentes aspectos de la vida colectiva de los habitantes del municipio.

La visión del futuro del municipio, se construyó a partir del análisis y la interacción de los elementos del FODA, lo que permitió hacer propuestas congruentes y coherentes y sobre todo con sentido de pertenencia y viabilidad.

Visión

Para el año 2030, vemos al municipio de Coalcomán prospero y bien planeado, con un gran potencial forestal, limpio, con una buena infraestructura, prospero con desarrollo integral y equitativo, que genere empleo e ingresos suficientes para satisfacer de manera digna sus necesidades, con instituciones de educación de calidad, con una sociedad mejor preparada y más participativa, con el mínimo pobreza y drogadicción. En consulta ciudadana, los temas que son parte del autodiagnóstico del municipio de Coalcomán se determinaron a través del análisis FODA aplicando metodologías participativas (con sentido verdaderamente democrático) que generan una imagen autocrítica y que permite el reconocimiento de las potencialidades y de las adversidades con que se cuenta en el municipio, además permite identificar con claridad la imagen –objetivo del municipio e identificar los niveles de lucha que se deben realizar para lograr un bienestar digno para sus habitantes, desde su propia perspectiva espacial y de sus recursos.

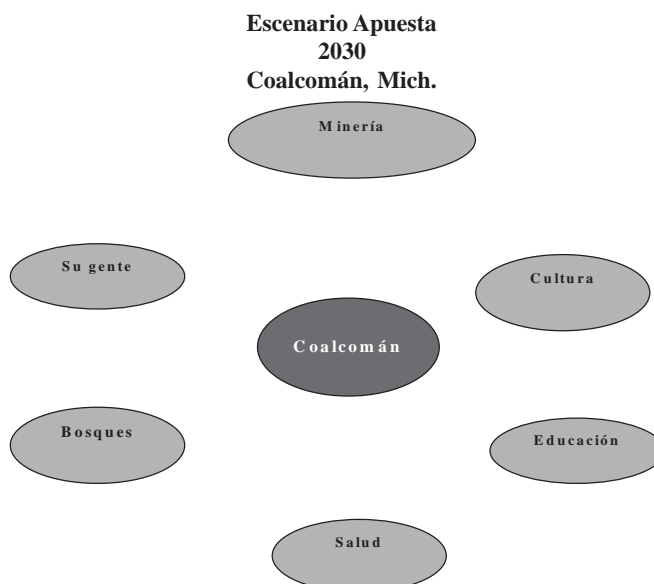
Así mismo con los temas del análisis FODA se establecieron los escenarios tendencial y apuesta.

ESCENARIOS

Aspectos	Tendencial	Apuesta
Minería	· No ser aprovechada	· Aprovechamiento tecnificado, sustentable y racional de los recursos minerales
Bosques	· Desaparecer	· Recuperado y con aprovechamiento sustentable
Su gente	· Sin sentido de pertenencia, egoísta, apática	· Participativa, democrática, con valores y sentido de pertenencia
Educación deficiente	· A la baja	· Integral, de calidad con participación responsable de los actores
Salud	· A la baja	· Cobertura total y de calidad.
Carencia de cultura ecológica	· Ignorancia total de la ecología	· Cultura de salud
		· Poseer una cultura ecológica

La visión del futuro del municipio, se construyó a partir del análisis y la interacción de los elementos del FODA, lo que permitió hacer propuestas congruentes y coherentes y sobre todo con sentido de pertenencia y viabilidad.

Los habitantes de Coalcomán, apostaron en un futuro de 25 años a tener:



Para ello, se ha propuesto realizar con la participación de la ciudadanía la siguiente:

AGENDA DE DESARROLLO

Agenda

- Acuerdos sociedad-gobierno municipal
- Políticas municipales fiscales
- Leyes regulatorias del aprovechamiento
- Sustentabilidad en los proyectos
- Promoción de inversionistas
- Infraestructura adecuada
- Planeación temática
- Programa continuo de reforestación
- Vigilancia estricta sobre condicionantes de aprovechamiento
- Apropiación de tecnologías para el aprovechamiento integral del recurso
- Instrumentar programas de concientización, motivación
- Acuerdo de apropiación cultural
- Acuerdo más responsabilidad de todos los actores
- Profesionalización de los docentes
- Revaloración de la práctica docente
- Infraestructura y tecnología adecuada para la educación formal
- Nuevo modelo educativo de libre pensamiento
- Vinculación entre todos los niveles educativos
- Programa de formación docente
- Generar política municipal de salud
- Profesionalización del recurso humano
- Infraestructura y tecnología adecuada
- Vinculación con otros sectores
- Vinculación adecuada entre las diferentes instancias de salud
- Programas de simplificación administrativa
- Promoción de los programas de salud
- Política ecológica municipal
- Promoción de programas educativos para la conservación del medio ambiente
- Promoción de los valores eco culturales en los empresarios forestales y dueños de bosques
- Proceso educativo para el manejo y aprovechamiento de los desechos y de los recursos naturales
- Infraestructura y tecnología para el aprovechamiento de los desechos
- Incluir cultura ecológica en la currícula de todos los niveles educativos
- Manejo adecuado de las aguas negras

9. estructura política y administrativa

9.1 COMPOSICIÓN POLÍTICA Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

COMPOSICIÓN POLÍTICA

Un Presidente Municipal (PRI), un Síndico (PRI), seis Regidores de Mayoría Relativa (PRI), cuatro Regidores de Representación Proporcional (tres del PRD y uno del PAN).

PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y RESPONSABLES

DE GOBIERNO, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL,

Presidente Municipal: DR AMANDO OSEGUERA ÁLVAREZ

De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio

Sindica: LIC. ELISA KARINA VÁZQUEZ GÓMEZ

De Planeación, Programación y Desarrollo, DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

Regidor: C. JOSÉ LUIS PAZ MADRIGAL

De Educación Pública Cultura y Turismo Y DE LA MUJER JUVENTUD Y DEPORTE

Regidor: PROFR. GUILLERMO GUZMAN GÓMEZ

De Salud y Asistencia Social, ECOLOGÍA Y CAMINOS
Regidor: C. DANIEL GUZMÁN SANCHEZ

De Ecología y caminos, fomento industrial y comercio
Regidor: RAMON VALDOVINOS VALENCIA

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA
Regidor: C. EULOGIO VARGAS SÁNCHEZ

DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, ECOLOGIA Y CAMINOS
Regidor: C. VICENTE LARIOS RODRÍGUEZ

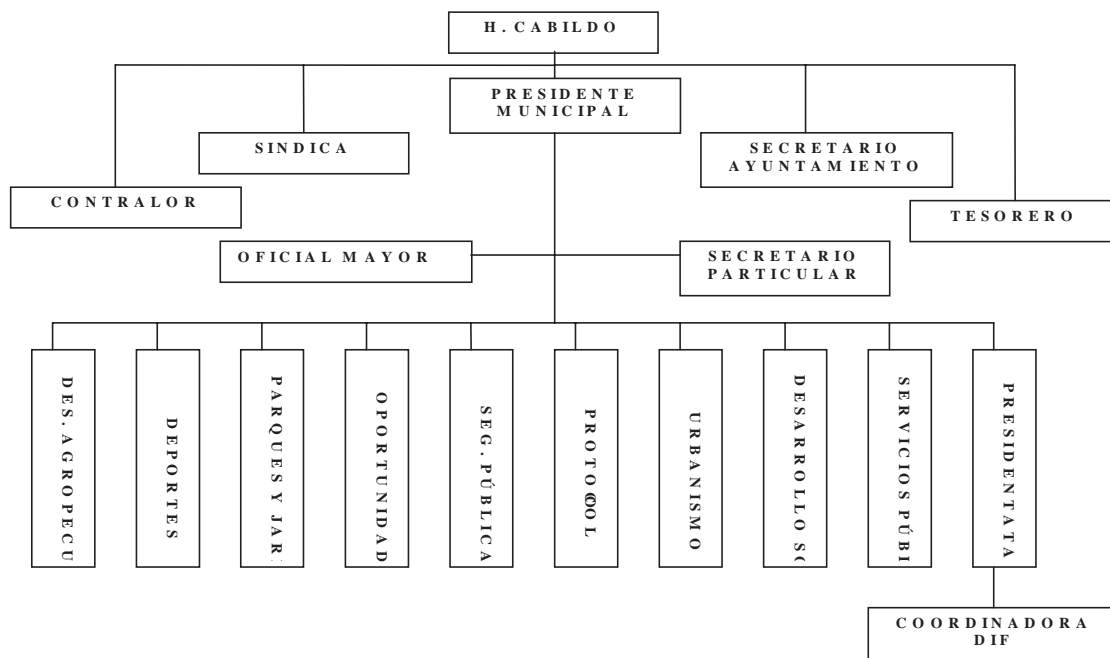
DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
Regidor : C. RAFAEL ANAYA ANDRADE

DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, MUJER JUVENTUD Y DEPORTE
Regidora C. MARÍA CORONA RIVERA

DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE
Regidora: C. GLORIA AIDA OSORIO DÍAZ

DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y PESCA DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO
Regidor: C. FABIAN JIMENEZ MARTÍNEZ

9.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



10. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

10.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO

Objetivos generales:

- Desarrollar una dinámica productiva basada en el estímulo de la inversión local y foránea, la construcción de infraestructura de producción, la vinculación con centros de desarrollo científico y tecnológico y el desarrollo integral del recurso humano municipal para lograr la revaloración de la producción primaria, mediante proyectos técnicamente viables, altamente rentables, sustentables, socialmente aceptados y respetuosos del medio ambiente.

- Traducir las actividades productivas en un incremento de la calidad de vida de nuestros habitantes, privilegiando la capacitación de los actores sociales para la apropiación de nuevas tecnologías y fomentando su organización para acceder a economías de escala.
- Propiciar una cultura de producción respetuosa del medio ambiente.
- Establecer, conjuntamente con la sociedad, los mecanismos para participar de manera decisiva en la determinación de prioridades para la asignación de recursos financieros estatales y federales.

Políticas generales:

- Privilegiar el desarrollo de proyectos que, cumpliendo con los objetivos anteriores, representen fuentes de empleo permanentes y dignas para la ciudadanía.
- Determinar de antemano, la rentabilidad de las opciones productivas, eligiendo de manera democrática y participativa las acciones procedentes, con pleno conocimiento por parte de todos los involucrados.
- Desarrollar una búsqueda constante de alternativas productivas apropiadas para el municipio acorde a sus características fisiográficas y socioculturales difundiendo con claridad las alternativas de reconversión productiva.

Estrategias generales:

- Establecer contacto con todos los agentes institucionales que, apoyan tecnológica o financieramente el desarrollo económico integral, difundiendo entre los beneficiarios potenciales la normatividad para recibir apoyo de los mismos.
- Fomentar la organización de los productores, facilitando su acceso a fuentes de financiamiento mayores que las tradicionales, propiciando la mezcla de recursos financieros para acceder a los beneficios de las economías de escala.
- Privilegiar la capacitación de los productores sobre la simple asignación de recursos, y de investigación la realización de acciones de innovación tecnológica conviniendo, con instituciones educativas y de investigación la realización de acciones de innovación tecnológica.

Contenidos**A. Agricultura, Fruticultura y Cultivos no Tradicionales****Objetivos**

- Desarrollar proyectos agrícolas sostenibles
- Reconvertir la producción agrícola tradicional en agricultura intensiva
- Impulsar la fruticultura y los cultivos no tradicionales como alternativas de mayor rentabilidad y para la recuperación de suelos forestales
- Fomentar la agricultura orgánica

Políticas

- Fomentar el desarrollo de nuevos cultivos de mayor rentabilidad
- Propiciar la integración de cadenas productivas agropecuarias
- Desalentar la práctica de tumba-roza-quema
- Fomentar la producción orgánica

Estrategias

- Ofrecer alternativas de cultivo mediante parcelas demostrativas con productores cooperantes
- Fomentar el cultivo de la nuez de Macadamia y Agave Mezcalero en sistemas Agrosilvopastoriles
- Intensificar la horticultura bajo el sistema de invernadero
- Eslabonar la agricultura con la ganadería mediante la producción intensiva de forrajes de corte
- Impulsar otros cultivos no tradicionales, estableciendo vínculos con centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Desalentar el uso de fertilizante químico promoviendo la utilización de fertilizantes orgánicos

B. Ganadería y especies animales no tradicionales

Objetivos

- Integrar la cadena productiva del bovino de doble propósito, de manera coordinada con los proyectos ganaderos del SUPLADER
- Garantizar la alimentación animal a bajo costo
- Desarrollar la ganadería de pequeños rumiantes y el aprovechamiento de especies silvestres mediante un enfoque holístico.

Políticas

- Propiciar la apropiación gradual y paulatina de todos los eslabones de la cadena productiva del bovino de doble propósito por parte de los productores de la región
- Fomentar la diversificación productiva ganadera
- Privilegiar los proyectos ganaderos de productores organizados
- Desarrollar una cultura de captación y aprovechamiento racional del agua
- Desalentar la práctica de quema de potreros
- Desarrollar una ganadería con bases zootécnicas sólidas

Estrategias

- Integrar a los ganaderos municipales con el proyecto estatal de Ganadería Monarca SA de CV
- Complementar el proyecto de la Planta de Alimentos Agropecuarios de Coalcomán SPR de RI
- Fomentar el aprovechamiento forrajero mediante corte y conservación de forraje mediante ensilado y henificación
- Fomentar el aprovechamiento zootécnico de caprinos y ovinos
- Complementar el proyecto de la Planta Procesadora de Lácteos
- Apoyar obras de captación de agua
- Fomentar la producción de praderas bajo riego
- Capacitar al ganadero en prácticas zootécnicas integrales
- Capacitar al ganaderos en la aplicación de la inseminación artificial
- Desarrollar la práctica de la transferencia de embriones
- Facilitar la creación de Unidades de Manejo Ambiental para el aprovechamiento de fauna silvestre

C. Sector Forestal**Objetivos**

- Lograr un aprovechamiento forestal integral dando el mayor valor agregado posible a la producción forestal
- Recuperar los bosques y selvas del municipio mediante la vigilancia y la participación ciudadana en la reforestación y el control de incendios forestales.

Políticas

- Desarrollar una cultura forestal de aprovechamiento sustentable
- Recuperar las selvas y bosques del municipio

Estrategias

- Planificar el desarrollo de la industria forestal de manera participativa con los industriales de la madera y los dueños de bosques.
- Fomentar la industrialización de la madera con mayor valor agregado mediante eventos de difusión de alternativas de procesamiento.
- Desarrollar la cultura de conservación de bosques y selvas en niños y adultos de todos los sectores de la población, mediante los medios de comunicación masiva y los centros educativos.
- Apoyar la reforestación de bosques y selvas con especies maderables valiosas y especies frutícolas

D. Minería**Objetivo**

- Conocer los recursos minerales del municipio, situación actual y posibilidades de aprovechamiento.

Políticas

- Diagnosticar el potencial de la industria extractiva del municipio

Estrategias

- Realizar un diagnóstico de los recursos minerales con que cuenta Coalcomán y sus posibilidades de aprovechamiento.
- Promocionar el potencial minero del municipio entre empresarios de la industria extractiva.

E. Acuacultura**Objetivos**

- Desarrollar el potencial acuícola de Coalcomán
- Mejorar la alimentación de la población con productos pesqueros

Políticas

- Apoyar el desarrollo acuacultural de Coalcomán con especies apropiadas a sus diferentes micro regiones.

Estrategias

- Gestionar proyectos acuícolas de trucha arco iris en las zonas frías del municipio y tilapia, bagre y langosta australiana en las zonas más cálidas.
- Fomentar el aprovechamiento de bordos para la acuacultura artesanal

F. Industria , Agroindustria y Comercio**Objetivos**

- Industrializar los productos primarios para obtener el mayor valor agregado posible
- Fomentar el intercambio comercial dentro del mismo municipio

Políticas

- Procurar dar valor agregado a todos los productos primarios
- Diversificar la producción agroindustrial
- Facilitar la actividad comercial

Estrategias

- Fomentar el desarrollo de la industria mueblera mediante promoción y difusión local y estatal de los muebles producidos en Coalcomán
- Apoyar la producción de hongo seta (*Pleurotus sp*) de manera integral
- Apoyar a los proyectos ganaderos estratégicos del municipio en el aspecto de comercialización (Planta de Alimentos Balanceados y Centro de Acopio Lechero)
- Eliminar los obstáculos burocráticos para la práctica de comercio organizado
- Fomentar la realización de tianguis y exposiciones industriales y comerciales
- Gestionar el apoyo a la mediana y pequeña empresa
- Fomentar el autoempleo en microindustrias artesanales

G. Turismo**Objetivo**

- Desarrollar el potencial turístico del municipio.

Políticas

- Promocionar la infraestructura hotelera municipal
- Desarrollar el potencial de Coalcomán para el turismo alternativo

Estrategias

- Promocionar turísticamente a Coalcomán por medios electrónicos
- Elaborar un folleto informativo de las riquezas turísticas del municipio
- Fomentar el desarrollo de proyectos de turismo alternativo

H. Remesas del extranjero**Objetivo**

- Atraer la inversión productiva de las remesas extranjeras en el municipio

Políticas

- Fomentar que las remesas extranjeras se inviertan productivamente en el municipio

- **Estrategias**

- Informar de oportunidades de negocio en el municipio a través de su página web
- Proporcionar información directa a los migrantes que retornan al municipio sobre la situación económica municipal.

I. Infraestructura carretera

- **Objetivos**

- Mantener el libre tránsito por todos los accesos carreteros municipales durante todo el año

- **Políticas**

- Garantizar el acceso a todas las comunidades del municipio
- Construir ejes de comunicación con los estados de Jalisco y Colima

- **Estrategias**

- Fomentar la constitución de comités ciudadanos pro-obra para la rehabilitación de caminos, construcción de alcantarilla y guardaguanados
- Gestionar la adquisición o renta de maquinaria pesada para labores de mantenimiento de los caminos municipales durante todo el año
- Modificar el trazado de caminos rurales para eficientar la comunicación entre el municipio y los municipios y estados aledaños.

J. Financiamiento para el desarrollo

- **Objetivo**

- Obtener financiamiento para el desarrollo municipal de fuentes tradicionales y fuentes no convencionales

- **Política**

- Obtener el máximo financiamiento posible para obras y proyectos de impacto social en el municipio

- **Estrategias**

- Gestionar, vigilar y evaluar la aplicación de los recursos financieros obtenidos por el H. Ayuntamiento
- Convocar a instituciones financieras para difundir su mecánica operativa y criterios de elección de beneficiarios
- Apoyar a los productores en la constitución de sociedades de producción

K. Investigación y Desarrollo

- **Objetivo**

- Conocer la competitividad real de los productores municipales en los diferentes rubros económicos dentro del marco de la globalización

- **Política**

- Establecer las ventajas o desventajas comparativas y competitivas de los productores de Coalcomán en todas las ramas económicas

- **Estrategias**

- Efectuar análisis de rentabilidad de las diferentes actividades productivas del municipio
- Obtener información de mercados y productos locales, regionales, estatales, nacionales e internacionales, poniéndola a disposición de los productores
- Convocar a instituciones de investigación y desarrollo tecnológico para esclarecer tendencias y escenarios futuros en las diferentes ramas productivas
- Constituir Comités de Planeación Estratégica por sector productivo que funciones como órganos de consulta y decisión sobre las acciones a tomar
- Realizar periódicamente ejercicios de prospectiva con los Comités de Planeación estratégica para detectar ajustes y cambios de rumbo en las políticas municipales de fomento económico.
- Desarrollar el concepto de Calidad Total en todas las actividades productivas.

10.2 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Objetivos generales

- Organizar acciones que promuevan el desarrollo integral de la familia coalcomanense
- Preservar el orden social, previniendo el delito en todas sus formas

Políticas generales

- Atender a cada sector de la sociedad según sus necesidades específicas en función de su edad, ubicación geográfica, idiosincrasia y problemática particular
- Priorizar la asignación de recursos a los grupos sociales mas desprotegidos

Estrategias generales

- Difundir los planes de acción de ayuda social por todos los medios disponibles asegurando su conocimiento cabal por parte de toda la población objetivo
- Verificar la correcta asignación de recursos de los programas sociales mediante visitas de campo
- Apoyar los programas de capacitación a todos los sectores de la población.
- Promocionar las actividades deportivas y recreativas en general en todos los niveles de la sociedad, organizando eventos y rehabilitando los espacios físicos y la infraestructura disponible
- Rehabilitar la infraestructura deportiva disponible

CONTENIDOS**A. Demografía****· Objetivos**

- Fomentar la integración familiar por todos los medios disponibles

· Políticas

- Atender a todos los miembros de la familia coalcomanense según sus necesidades específicas

· Estrategias

- Definir las estrategias de acción específicas para cada estrato social y miembro de la familia específico
- Reforzar las campañas de desarrollo integral de la familia
- Asegurar la plena difusión y correcta aplicación de los programas de atención a la familia
- Privilegiar la atención a la niñez, principalmente en los grupos sociales más desprotegidos y en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal

B. Educación**· Objetivo**

- Coadyuvar al mejoramiento de la educación en todos los niveles educativos presentes en el municipio

· Política

- Apoyar el desempeño docente y las prácticas educativas extraescolares

· Estrategias

- Reactivar la asignación de becas escolares y estímulos al rendimiento escolar y docente
- Contribuir a salvaguardar la integridad física de la población estudiantil de todos los niveles y combatir la delincuencia juvenil y la drogadicción en las inmediaciones de los centros educativos
- Promocionar eventos académicos que estimulen la competitividad y el rendimiento escolar de todos los niveles educativos
- Fomentar el sentido de pertenencia e identidad cultural entre los escolares
- Apoyar el desarrollo de actividades extracurriculares que fomenten el respeto al medio ambiente y la responsabilidad cívica.
- Apoyar la capacitación técnica a pobladores sin educación formal

C. Vivienda**· Objetivos**

- Lograr una vivienda digna para las familias coalcomanenses

- **Políticas**

- Apoyar el mejoramiento de la vivienda

- **Estrategias**

- Gestionar, promocionar y vigilar la correcta aplicación de apoyos materiales para el mejoramiento de viviendas
- Fomentar la autogestión y la autoconstrucción habitacional mediante el apoyo a la organización y constitución de comités vecinales o comunitarios de mejoramiento urbano.

D. Salud

- **Objetivos**

- Promocionar y contribuir al mantenimiento de la salud integral del coalcomanense

- **Políticas**

- Coadyuvar al desempeño de las instituciones responsables de la atención sanitaria y hospitalaria de la población

- **Estrategias**

- Participar activamente en las campañas sanitarias emprendidas por las instituciones del Sector Salud
- Apoyar financiera y materialmente al Sector Salud
- Promocionar la educación para la salud integral de la población a través de espacios radiofónicos
- Apoyar la gestión de un mayor número de unidades hospitalarias rurales y el incremento del personal capacitado para atenderlas

E. Deporte

- **Objetivos**

- Lograr una cultura deportiva en toda la población
- Crear o rehabilitar los espacios físicos que permitan la práctica deportiva

- **Políticas**

- Fomentar el desarrollo y mantenimiento de capacidades, habilidades o destrezas deportivas de los Coalcomanenses

- **Estrategias**

- Fomentar la creación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte
- Estimular la creación y el desarrollo de clubes o ligas deportivas populares o comunitarias y Consejos Locales o Vecinales, para impulsar, el deporte municipal en niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- Fomentar la participación de promotores deportivos voluntarios
- Gestionar y fomentar el uso de las instalaciones deportivas con que cuentan las instituciones académicas de los diferentes niveles educativos, para fortalecer el desarrollo de programas deportivos interinstitucionales
- Reconocer, capacitar y estimular a entrenadores y promotores deportivos
- Difundir los programas de deporte y cultura física
- Llevar a cabo eventos de amplia convocatoria, dirigidos a las diferentes comunidades, para alentar su participación en actividades deportivas
- Establecer convenios para el desarrollo de actividades deportivas con patrocinadores locales y los Institutos Michoacanos de la Mujer, la Juventud, el Deporte y la Cultura.
- Detectar valores deportivos destacados en toda la población, con especial referencia a la niñez.

F. Derechos humanos

- **Objetivo**

- Garantizar el respeto a los derechos humanos de toda la población

- **Política**

- Proteger los derechos humanos y el civismo entre la población

- **Estrategias**

- Difundir los derechos humanos y las responsabilidades cívicas que permiten la sana convivencia social
- Capacitar al cuerpo de seguridad y a las autoridades comunitarias en materia de derechos humanos

G. Protección civil**Objetivo**

- Coadyuvar a la protección de la población ante accidentes, emergencias y desastres naturales

Política

- Procurar una respuesta pronta y eficaz ante accidentes, emergencias y desastres naturales

Estrategias

- Apoyar financiera y materialmente al cuerpo de Protección Civil Municipal
- Adecuar espacios y disponer recursos materiales para la atención de víctimas de desastres naturales
- Procurar materiales de abrigo y alimentos para sectores de la población en pobreza extrema durante épocas de escasez

H. Estado de Derecho y Procuración de Justicia**Objetivos**

- Coadyuvar al mantenimiento del estado de derecho en Coahuila de Zaragoza

Políticas

- Hacer prevalecer el estado de derecho y las garantías individuales
- Mantener un ambiente de paz y concordia entre la población

Estrategias

- Mediar en la resolución de conflictos sociales entre los pobladores u orientarlos hacia las instancias legales correspondientes
- Coordinar acciones preventivas del delito con los diferentes cuerpos de seguridad y procuración de justicia estatales y federales

I. Adultos mayores**Objetivo**

- Procurar una vejez digna y productiva

Políticas

- Velar por la seguridad social de los adultos mayores
- Fomentar la atención familiar del adulto mayor

Estrategias

- Garantizar el acceso del adulto mayor a los servicios de salud
- Privilegiar a los adultos mayores dentro de los programas de asistencia social municipales
- Efectuar eventos recreativos y de reconocimiento a sus logros

J. Migrantes**Objetivos**

- Estimular el retorno de los migrantes a la comunidad

Políticas

- Garantizar el respeto y la atención ciudadana de los migrantes
- Establecer y mantener contacto electrónico con los Coahuilenses migrantes

Estrategias

- Explotar al máximo las posibilidades de uso de la página web municipal
- Fomentar la participación de migrantes en eventos que fomenten la identidad cultural y el sentido de pertenencia comunitaria
- Auxiliar al migrante en la realización de trámites documentales locales

K. Mujer**Objetivo**

- Garantizar la equidad de género

- **Política**

- Priorizar la atención a la mujer en todos los ámbitos

- **Estrategias**

- Privilegiar la atención a grupos organizados de mujeres con proyectos productivos
- Estimular el reconocimiento social y familiar a la labor de la mujer
- Procurar apoyo psicológico, moral y material a mujeres afectadas en sus derechos o integridad física

L. Atención a personas con capacidades diferentes

- **Objetivo**

- Ofrecer alternativas para una vida digna a las personas con capacidades diferentes

- **Política**

- Encontrar soluciones productivas para las personas con capacidades diferentes

- **Estrategias**

- Brindar apoyo material para el tratamiento, rehabilitación y capacitación de personas con capacidades diferentes
- Fomentar la independencia física y material de las personas con capacidades diferentes
- Desarrollar eventos recreativos, deportivos y de reconocimiento al esfuerzo para las personas con capacidades diferentes

M. Drogadicción y alcoholismo

- **Objetivos**

- Combatir la drogadicción y el alcoholismo con todos los medios disponibles

- **Políticas**

- Atacar el problema del alcoholismo y la drogadicción desde tres frentes: la promoción de la integración familiar; el combate a la distribución de drogas y la rehabilitación de drogadictos y alcohólicos.

- **Estrategias**

- Fomentar la convivencia familiar mediante eventos que involucren a todos los miembros de la familia
- Influir en el desarrollo de campañas educativas permanentes contra la drogadicción y el alcoholismo entre todos los sectores de la población y particularmente en los centros educativos.
- Combatir la distribución de droga en todas sus formas
- Regular y vigilar la venta de alcohol
- Apoyar materialmente la atención de drogadictos y alcohólicos en centros de rehabilitación
- Apoyar la gestión de un Centro de Rehabilitación Municipal.

10.3 Hábitat, Políticas para el Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Objetivos generales

- Optimización de los servicios públicos.
- Desarrollar una cultura del agua y conservación integral del medio ambiente en el medio urbano.
- Profesionalizar el cuerpo de seguridad pública municipal.

Políticas generales

- Responder de manera expedita a las demandas de reparación o reanudación de servicios públicos municipales
- Mantener una comunicación constante con la ciudadanía para la prestación de servicios públicos.

Estrategias generales

- Capacitación permanente al personal que presta los servicios públicos

- Aprovechar los recursos federales y estatales para el ordenamiento territorial.
- Mejoramiento y mantenimiento periódico de la red de distribución de agua potable
- Realizar campañas informativas de la situación, cuotas y restricciones de los servicios públicos

CONTENIDOS

A. Seguridad Pública

- **Objetivos**
 - Garantizar la seguridad pública de la ciudadanía
- **Políticas**
 - Otorgar un servicio de calidad profesional, con respeto de los derechos individuales pero firme e incorruptible
- **Estrategias**
 - Mantener un programa de capacitación permanente
 - Monitorear la salud y hábitos de los miembros del Cuerpo de Seguridad Pública
 - Sancionar severamente la corrupción y los abusos e autoridad
 - Realizar reconocimientos públicos de los miembros destacados del Cuerpo de Seguridad Pública
 - Estimular el buen desempeño de los policías mediante bonos o primas vacacionales.

B. Ordenamiento territorial

- **Objetivo**
 - Planear el desarrollo socioeconómico municipal con base en un diagnóstico de microcuencas hidrográficas
- **Políticas**
 - Priorizar los proyectos productivos fundamentados en diagnósticos microrregionales
 - Fomentar la organización de productores por microcuencas hidrográficas
- **Estrategias**
 - Gestionar ante las instituciones pertinentes el ordenamiento territorial municipal por microcuencas hidrográficas

C. Drenaje

- **Objetivos**
 - Evitar la contaminación de ríos y arroyos con aguas negras
- **Políticas**
 - Establecer redes de drenaje en toda la zona urbana de Coalcomán
- **Estrategias**
 - Apoyar con la realización de la cepa profunda a los pobladores que aporten el costo del tubo de concreto para drenaje
 - Concluir la planta tratadora de aguas negras iniciada el trienio anterior
 - Gestionar la conclusión del drenaje en toda la zona urbana

D. Agua Potable

- **Objetivos**
 - Garantizar el abasto de agua potable para la población
- **Políticas**
 - Lograr un suministro de agua potable de alta calidad durante todo el año
- **Estrategias**
 - Proporcionar mantenimiento a toda la red de suministro y distribución de agua potable en la zona urbana
 - Gestionar el establecimiento de redes de agua potable en las comunidades que carecen de ellas

- Apoyar la gestión para la perforación de pozos profundos para las comunidades con dificultades de abastecimiento de agua potable
- Desarrollar campañas de ahorro y uso eficiente del agua potable

E. Imagen y desarrollo urbano

• Objetivo

- Lograr un crecimiento urbano armónico

• Políticas

- Regular el crecimiento urbano respetando los lineamientos técnicos de construcción
- Mantener una imagen urbana sana y agradable

• Estrategias

- Mantener un servicio de limpia municipal eficiente
- Remodelación y mantenimiento arquitectónico del centro histórico de Coalcomán
- Actualizar el Catastro Público de la Propiedad
- Aprovechar los estímulos estatales a la captación de rentas

F. Conservación del medio ambiente

• Objetivo

- Contribuir a generar una cultura de conservación del medio ambiente

• Política

- Hacer de la conservación del medio ambiente una actividad rentable en términos de calidad de vida y mejoramiento del ingreso neto a futuro.

• Estrategias

- Fomentar la cultura ecológica por todos los medios disponibles
- Fomentar la producción y utilización de fertilizantes orgánicos

G. Manejo de residuos sólidos municipales

• Objetivo

- Evitar la contaminación del medio ambiente con basura urbana

• Política

- Transformar la basura en un recurso

• Estrategias

- Gestionar proyectos de aprovechamiento de los residuos sólidos municipales
- Fomentar la cultura de separación de basura directamente en los hogares
- Desarrollar programas escolares de aprovechamiento de basura

10.4 EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Objetivo general

- Fomentar actividades que propicien la identidad cultural de la sociedad con sus raíces históricas, la conservación de sus valores tradicionales y el enriquecimiento de su acervo cultural en general

Política general

- Acrecentar el orgullo de pertenencia a una comunidad con un valioso legado histórico y un extraordinario entorno ecológico

Estrategias generales

- Incluir a la sociedad en la realización de actividades culturales de manera cotidiana

- Impulsar el desarrollo de la casa de la cultura
- Que el municipio destine recursos en el formato de la cultura del municipio
- Convocar y apoyar la participación de instituciones de fomento a la cultura

CONTENIDOS

A. Infraestructura para el arte y la cultura

- **Objetivos**
 - Abrir o rehabilitar espacios físicos para el engrandecimiento cultural
- **Políticas**
 - Desarrollar un ambiente propiciatorio para el enriquecimiento cultural
- **Estrategias**
 - Rehabilitar la casa de la cultura
 - Adecuar espacios físicos para la realización de eventos culturales

B. Valores e identidad Culturales

- **Objetivo**
 - Recuperar los valores tradicionales y la identidad cultural del Coalcomanense
- **Políticas**
 - Reafirmar sobre bases sólidas el orgullo de pertenencia a Coalcomán
- **Estrategias**
 - Desarrollar festivales y jornadas culturales de manera simultánea a todas las fiestas tradicionales de Coalcomán
 - Realizar una Feria Anual de carácter ganadero, agrícola, industrial, artesanal y comercial, representativa de todas las comunidades del municipio, que tenga impacto estatal
 - Convocar a las diversas comunidades del municipio a participar activamente los eventos culturales y alentar una sana competencia por reafirmar la identidad regional.

C. Tradiciones

- **Objetivo**
 - Dar nuevo lustre y colorido a las celebraciones tradicionales
- **Política**
 - Reavivar la relevancia de las celebraciones tradicionales de todo tipo
- **Estrategias**
 - Apoyar las celebraciones tradicionales de Coalcomán
 - Promocionar la riqueza de tradiciones Coalcomanenses a nivel nacional e internacional

10.5 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivos generales

- Profesionalizar a los servidores públicos
- Gestionar recursos para modernizar la infraestructura y el equipamiento municipal
- Generar empatía entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal
- Rendir cuentas claras a la ciudadanía

Políticas generales

- Desarrollar una administración de puertas abiertas, transparente, confiable y alerta del sentir popular

- Generar un ambiente de armonía de trabajo que se manifieste hacia el exterior del Ayuntamiento

Estrategias generales

- Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos
- Desarrollar programas de profesionalización del personal del ayuntamiento
- Crear medios de difusión de la información municipal
- Implementar el procesamiento de datos de la administración municipal mediante medios informáticos.

CONTENIDOS

A. Recursos Humanos

- **Objetivo**

- Profesionalizar al servidor público

- **Política**

- Brindar un servicio público de calidad profesional y sentido humano

- **Estrategias**

- Implementar un sistema de profesionalización y actualización del servicios público de carácter permanente
- Crear un sistema de estímulos, premios y recompensas a la eficiencia del servicio público

B. Sistema de recaudación y actualización del padrón de contribuyentes

- **Objetivos**

- Incrementar la recaudación municipal

- **Políticas**

- Actualizar el padrón de contribuyentes y aplicar cuotas de recaudación de manera clara, justa y sin excepciones

- **Estrategias**

- Actualizar el padrón de contribuyentes municipales
- Vigilar la correcta aplicación de cuotas y sanciones administrativas

C. Memoria de la administración pública

- **Objetivos**

- Dejar constancia de la actuación de la Administración Pública Municipal actual

- **Políticas**

- Elaborar evidencias documentales de todas las acciones ejercidas por los funcionarios municipales

- **Estrategias**

- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas en cada área de la Administración Pública Municipal
- Confeccionar un archivo fotográfico de los eventos y obras realizadas
- Dar a conocer, públicamente, los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
- Garantizar el libre acceso a la información municipal

D. Reglamentos y disposiciones municipales

- **Objetivos**

- Definir con claridad las reglas de convivencia civilizada de la sociedad municipal

- **Políticas**

- Hacer del conocimiento público los límites de las libertades individuales

- **Estrategias**

- Esclarecer, al público en general, los tecnicismos de las leyes y reglamentos aplicables a cada situación particular
- Difundir el marco legal que rige el devenir municipal
- Mediar en la resolución de conflictos menores
- Turnar los conflictos penales a las instancias legales correspondientes

10.6 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL

Objetivo

- Participar de manera destacada en el desarrollo de la Región Sierra Costa de Michoacán

Políticas

- Establecer comunicación permanente y oportuna con los municipios vecinos, para promover el desarrollo integral de la región.
- Mantener un contacto permanente con las instituciones involucradas en el desarrollo regional

Estrategias

- Mantener comunicación permanente entre los responsables de las áreas operativas homólogas de las administraciones municipales regionales para efectuar acciones coordinadas que beneficien la región.
- Promover, consensar y gestionar proyectos productivos y sociales de impacto regional

CONTENIDOS

A. Participación en el SUPLADER

- **Objetivos**
 - Constituirse en un miembro participativo y propositivo del SUPLADER
- **Políticas**
 - Participar activamente en las acciones propuestas en el SUPLADER
- **Estrategias**
 - Proponer proyectos de impacto regional
 - Participar en el diagnóstico de necesidades regionales y en la definición del curso de acción a nivel regional
 - Mantenerse al tanto de las políticas de desarrollo estatal y nacional

B. Infraestructura Carretera Intermunicipal

- **Objetivo**
 - Comunicar a Coalcomán con todos los municipios y estados vecinos
- **Política**
 - Garantizar la viabilidad de los accesos municipales durante todo el año
- **Estrategias**
 - Gestionar el mantenimiento de las carreteras federales del municipio
 - Gestionar y apoyar la apertura y rehabilitación de caminos vecinales e intermunicipales.
 - Involucrar a las comunidades y a las administraciones municipales y estatales vecinas en el mantenimiento de los accesos municipales de manera coordinada.

C. Turismo Regional

- **Objetivo**
 - Convertir a Coalcomán en el portal de acceso a la Sierra y Costa Michoacana
- **Política**

➤ Dejar una impresión agradable y amistosa en todos los visitantes y turistas en tránsito

• **Estrategias**

➤ Dar un trato exclusivo al turismo

➤ Fomentar el desarrollo y la promoción de los atractivos turísticos del municipio

10.7 PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA

Objetivos generales

- Realizar una planeación: estratégica, participativa, democrática y con un conocimiento cabal de los recursos disponibles
- Dar seguimiento a todas las actividades propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, realizando una evaluación pública y periódica de los resultados obtenidos.
- Hacer de la planeación y la prospectiva quehaceres cotidianos de la sociedad coalcomanense

Políticas generales

- Mantener una comunicación permanente con los ciudadanos
- Tomar decisiones de manera participativa y democrática de común acuerdo con las personas directamente involucradas

Estrategias generales

- Conformar el COPLADEMUN, y CODEPES
- Difundir las características de las instancias de planeación municipal y su operatividad
- Efectuar audiencias públicas de manera permanente

Contenidos

A. Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

• **Objetivo**

➤ Contar con un COPLADEMUN participativo, propositivo y plenamente conciente de su responsabilidad social

• **Política**

➤ Moderar las reuniones del COPLADEMUN evitando las distorsiones generadas por la defensa de intereses particulares

• **Estrategias**

➤ Empatar la composición y actividades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con el COPLADEMUN

➤ Propiciar el desarrollo de una visión panorámica e integral de la problemática municipal en los miembros del COPLADEMUN

B. Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo y Comités de Planeación Estratégica Municipal (CODEPES)

• **Objetivos**

➤ Contar con órganos de consulta sectoriales compuestos por ciudadanos de probado civismo y con capacidad técnica para la evaluación de alternativas de acción a largo plazo

• **Políticas**

➤ Organizar a los ciudadanos en comités que aprovechen su experiencia y conocimientos para la definición y resolución de problemas específicos

• **Estrategias**

➤ Constituir la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo,

➤ Convocar a la ciudadanía para conformar CODEPES

➤ Propiciar la constitución formal de los CODEPES en figuras jurídicas que aseguren su permanencia más allá de los tiempos de la administración actual

➤ Definir y dar a conocer los mecanismos de inclusión de las propuestas de los CODEPES en la actividad administrativa municipal

